



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO LA-67-035-908047994-N-4-2024; RELATIVA A LA “CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA”, SOLICITADA POR LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 08:12 horas, del día 06 de noviembre de 2024, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso, en Campus Universitario I, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200; se reunieron en este acto el Comité de Adquisiciones por parte de la Convocante, así como personal de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas como área técnica y de las personas cuya asistencia se enlista, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación pública cuyos datos aparecen en el encabezado de referencia para la preparación de las proposiciones de la licitación en cuestión y que forma parte integrante de la misma, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en lo establecido en la convocatoria de la licitación.

Este acto es dirigido y llevado a cabo por la Secretaria del Comité de Adquisiciones, la C. Lic. Albayris Unzueta Máynez, por autorización del Presidente del Comité de Adquisiciones, de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

La Secretaria del Comité de Adquisiciones, es asistida por los representantes del área técnica, es decir, la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de esta Universidad, la cual solventó las preguntas de carácter técnico y administrativo que se presentaron.

Se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, en los correos electrónicos indicados en las bases, de los siguientes licitantes:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	NO. DE PREGUNTAS	NO. DE HOJAS
1	SEGUROS EL POTOSI, S.A.	CORREO ELECTRÓNICO	9	1
2	THONA SEGUROS, S.A DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	17	4

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

3	SEGUROS INBURSAS S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA	CORREO ELECTRÓNICO	39	7
4	LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A	CORREO ELECTRÓNICO	63	6
5	QUALITAS SALUD, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	4	1
6	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	CORREO ELECTRÓNICO	21	6
12	PAN-AMERICAN MÉXICO, COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	CORREO ELECTRÓNICO	27	5

No se presentó ningún testigo social, y el único proveedor que se presenta a la junta de aclaraciones, es:

- SEGUROS EL POTOSI, S.A.

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE**

La convocante realiza las siguientes aclaraciones a la Convocatoria y Bases.

1. Queda sin efectos el requisito contenido en la página 19 de las Bases, numeral XXII de la Responsabilidad Civil, sin que se altere la numeración de los requisitos subsecuentes.
2. El proveedor que resulte adjudicado, deberá presentar la carta de aceptación con firma autógrafa de la persona que fungirá como enlace a fin de tener acreditada su aceptación, adjuntando además copia simple de identificación oficial con fotografía, con fines de cotejo de firma.
3. Se agrega al "Anexo Uno" página 28 la siguiente viñeta en referencia a la cobertura que debe cubrir el seguro:  
**"El seguro deberá cubrir los traslados del lugar de origen a entrenamientos, competencias y viceversa". Entendiéndose como lugar de Origen por casa, casa de foráneos que se encuentren fuera del estado, trabajo, escuela, o cualquier otro domicilio dentro de la república mexicana, así como traslados a competencias dentro y fuera del estado.**
4. Se hace la aclaración que en los anexos "ANEXO "D", "ANEXO "F" y "ANEXO "J" de las bases del procedimiento, dicen "Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-3-2024 ..." y deben decir "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024".

Acto seguido, se procede a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, mismas que se transcriben, así como la respuesta otorgada por la Convocante, como se indica a continuación:

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

PREGUNTAS Y RESPUESTAS

SEGUROS EL POTOSI, S.A.

● A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.

**Respuesta:** La Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

● Favor de ratificar que el seguro solicitado ampara únicamente a estudiantes-deportistas, entrenadores, personal administrativo o de apoyo.

**Respuesta:** Es correcto.

● Favor de informar si dentro de los participantes hay personal cuyas actividades sean consideradas de contacto, es decir, qué tipo de deportes son las que se imparten en la universidad.

**Respuesta:** Algunos de los deportes de manera enunciativa más no limitativa que se llevan a cabo son: Ajedrez, Atletismo, Banda de Guerra, Basquetbol, Béisbol, Boxeo, Triatlón, Fútbol Americano, Fútbol Rápido, Fútbol Soccer, Gimnasia, Karate Do, Natación, Halterofilia, Porra, Softbol, Taekwondo, Tenis, Tiro con Arco, Voleibol, Tenis de Mesa, Jazz, Tochito, Handball, Marching band, Wushu, Hockey sobre Pasto y Línea, Luchas Asociadas, Bádminton, Escalada, Padel, Kick Boxing.

● Favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, deporte practicado, edad o fecha de nacimiento.

**Respuesta:** El listado será entregado por la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad, al proveedor que resulte adjudicado.

● Favor de proporcionar el costo total y número asegurados de la póliza actual.

**Respuesta:** 650 asegurados, recordando que la póliza es auto administrada, el costo de la póliza lo puede consultar a través del portal nacional de transparencia.

● Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro, subgrupo al que pertenece y cobertura afectada.

**Respuesta:** Tal como se indica en las Notas adicionales de las bases de la presente licitación, segunda viñeta, página 21, las siniestralidades se encuentran en la plataforma integral de CompraNet la cual es de libre acceso.

● Favor de confirmar que la Regla de Suma Asegurada para la cobertura de reembolso de gastos médicos es de 300,000 con deducible de 750, ya que por políticas debería de ser de 250,000 pues es el 50% de la cobertura base, es decir, Muerte Accidental y verificar si podemos presentar propuesta bajo estas políticas.

**Respuesta:** Es correcto, la cobertura de reembolso de gastos médicos es de \$300,000.00 con deducible de \$750.00, las propuestas deberán apegarse a lo solicitado en las bases.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

● Favor de indicar si la cobertura es 24 horas los 365 días del año se está cubriendo los traslados.

**Respuesta:** Es correcto, la cobertura es 24 horas los 365 días del año y deberá cubrir los traslados, tal como se indica al inicio de la presente acta.

● Favor de confirmar si el punto 13 y 14 de la proposición técnica pueden ser emitidos dentro de los 30 días anteriores al acto de presentación y aperturas de propuestas.

**Respuesta:** La proposición técnica es el último numeral, es decir el 13, entendiendo que hace referencia los numerales 13 y 14 de la documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica, los documentos deberán estar fechados entre la publicación de las bases del presente procedimiento y la fecha de apertura del mismo.

**THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1. Apartado "INFORMACIÓN GENERAL". Donde dice "Las pólizas operará en el siguiente orden: primero lo estipulado en las presentes bases, luego la junta o juntas de aclaraciones y por último las condiciones generales de las pólizas de la Compañía que resulte adjudicada, al finalizar el presente proceso", en relación al inciso 23 del apartado "1. Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso a) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" Agradeceremos a la convocante confirmar que las propuestas de los participantes deberán considerar la siguiente "cláusula de prelación" conforme a lo siguiente:

Las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024" para la "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para Estudiantes-deportistas de alto rendimiento, Entrenadores y personal de apoyo de la Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua." que haya determinado la convocante en el procedimiento referido, serán las únicas que prevalecerán sobre cualquier condición diferente a las establecidas en la presente póliza, por lo que las condiciones establecidas no podrán ser modificadas, limitadas o condicionadas por cualquier otra condición no prevista, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes. En todos los casos, el servicio de aseguramiento operará conforme al siguiente orden: primero lo estipulado en las bases de licitación, luego la junta o juntas de aclaraciones y por último las condiciones generales de las pólizas de la Compañía que resulte adjudicada, al finalizar el presente proceso"

**Respuesta:** Favor de respetar el contenido original establecido en el punto 23 de la Integración del sobre que contiene la propuesta legal-administrativa, es decir, es necesario incluir en su manifestación "que prevalecerán las condiciones estipuladas en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones respectiva, con antelación a las condiciones generales y particulares del licitante".

2. Apartado VII. "Adquisición de las bases". Considerando que en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> no existe liga o vínculo alguno para la inscripción al presente procedimiento, no será necesario para los licitantes acreditar ni la inscripción ni la adquisición de bases para participar en el mismo.

**Respuesta:** Como se establece en las bases del presente procedimiento numeral VII. Adquisición de las bases, estas son de libre acceso a los interesados, en la plataforma integral de CompraNet y en la página de la Universidad.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

3. Apartado VII. "De las proposiciones" inciso 4. "Anexo "D"" en relación al "ANEXO "D"". Dentro del primer párrafo del referido "ANEXO "D"" dice "Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-3-2024, para la Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua..." y consideramos que debe decir "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024" para la "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para Estudiantes-deportistas de alto rendimiento, Entrenadores y personal de apoyo de la Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.". Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4. Apartado VII. "De las proposiciones" inciso 21. "Anexo "F"" en relación al "ANEXO "F"". Dentro del primer párrafo del referido "ANEXO "F"" dice "Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-3-2024 ..." debiendo ser lo correcto "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024". Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

5. Apartado VII. "De las proposiciones" inciso c). "Proposición Económica" numeral "ANEXO "J" y "Anexo "J"" en relación al "ANEXO "J" dice "Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-3-2024 ..." debiendo ser lo correcto "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024". Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

6. Apartado XV "Infracciones y sanciones", en relación al apartado XVI "Pena convencional por incumplimiento" Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.

**Respuesta:** Las penas convencionales serán aplicadas por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio, y serán determinadas en función de los servicios no prestados oportunamente. Conforme lo establece el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y demás legislación aplicable.

7. Apartado XV "Infracciones y sanciones", en relación al apartado XVI "Pena convencional por incumplimiento" En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**Respuesta:** El artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas se refiere al pago de "indemnización por mora", el cual en caso de presentarse se pagara al beneficiario directo y conforme lo establece dicho artículo; sin embargo el apartado de las Bases XVI "Pena convencional por incumplimiento" del presente proceso de Licitación, se refiere a la aplicación de penas por atraso en el "servicio contratado" por la Universidad Autónoma de Chihuahua, es decir que si se actualiza algún supuesto donde se retrase la prestación del servicio imputable al proveedor, podrá ser acreedor a penas convencionales, las cuales deberán ser cubiertas directamente a la Universidad, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con independencia de las que pueda resultar responsable de acuerdo con la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

8. Documento "MODELO DE CONTRATO" Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo como parte de la propuesta técnica de mi representada.

**Respuesta:** Es correcto, solo es un modelo de contrato el cual podrá tener adecuaciones, derivadas de la presente junta de aclaraciones, favor de atender a lo solicitado en la página 10, el numeral 21. Anexo " F" del inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica", donde únicamente se le solicita la carátula del modelo del contrato mencionado.

ANEXO "UNO"

9. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento, en caso de tratarse de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad.

**Respuesta:** Es correcto.

10. En caso de fallecimiento de asegurados mayores de edad, agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.

**Respuesta:** Es correcto.

11. Agradeceremos indicar si la cobertura del esquema de seguros que se licita solo será aplicable en las instalaciones de la contratante y en actividades avaladas por el mismo.

**Respuesta:** La póliza deberá de cubrir traslados lugar origen-entrenamiento y/o competencia- lugar de destino a nivel nacional, instalaciones propias de la universidad y en actividades avaladas por la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas las cuales podrán llevarse a cabo en instalaciones ajenas a la universidad. Entendiéndose como lugar de origen por casa, casa de foráneos que se encuentren fuera del estado, trabajo, escuela, o cualquier otro domicilio dentro de la república mexicana, así como traslados a competencias dentro y fuera del estado.

12. Se solicita a la convocante aclarar, por cada uno de los incisos:

- ¿Se incluyen fines de semana y los períodos vacacionales?
- ¿Para cobertura de honorarios médicos, se aplicará tabulador de honorarios médicos Thona?
- ¿Si el servicio de ambulancia se cubrirá únicamente en urgencias médicas o también considerará la cobertura en traslados, cuando éstos se consideren médicamente indispensables?
- Si se cubre solo alumnos, o también docentes, administrativo, de apoyo e intendencia
- Si aplica endoso de límite de suma asegurada para rodilla, nariz y muñeca, así como ortesis

**Respuesta:**

- Es correcto, las 24 horas, 7 días de la semana, los 365 días del año

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**

- b) Deberá de utilizarse el tabulador del proveedor adjudicado.
- c) El servicio de ambulancia deberá cubrir urgencias médicas y también la cobertura en traslados, cuando éstos se consideren médicamente indispensables.
- d) La póliza deberá cubrir estudiantes-deportistas, entrenadores, personal administrativo o de apoyo.
- e) No se aplicará endoso para rodilla, nariz y muñeca, así como ortesis, sin embargo, se le recuerda que la suma asegurada es por siniestro.

13. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:

- a) Que los siniestros deberán ser reportados a la aseguradora dentro de los 5 días siguientes a su ocurrencia
- b) Que en caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, será necesaria la presentación de las actuaciones del Ministerio Público donde consten las circunstancias de los hechos
- c) Que en caso de lesiones por arma de fuego y/o asalto, y/o agresión por terceros y/o violación se solicitarán actuaciones del Ministerio Público donde consten las circunstancias de los hechos?
- d) Que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario

**Respuesta:**

- a) Es correcto, los siniestros deberán ser reportados a la aseguradora dentro de los 5 días siguientes a su ocurrencia
- b) Es correcto
- c) Es correcto
- d) No se aplicará endoso, sin embargo, se le recuerda que la suma asegurada es por siniestro.

14. Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

*En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "B" (o escala "a" según se precise por el contratante) que se muestra a continuación:*

Por la pérdida de:	Escala A	Escala B
La vida	100%	100%
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%	100%
Una mano y un pie	100%	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%	100%
Una mano o un pie	50%	50%
La vista de un ojo	30%	30%
El pulgar de cualquier mano	15%	15%
El índice de cualquier mano	10%	10%

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
 Circuito Universitario, Campus I  
 Chihuahua, Chih.  
 C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano, comprendiendo el pulgar o el índice	30%
Tres dedos de una mano, que no sean el pulgar o el índice	25%
El pulgar de una mano y otro dedo que no sea el índice	25%
La audición total e irreversible en ambos oídos	25%
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar	20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm., de un miembro inferior	15%
El dedo medio o el anular o el meñique	6%
Cualquier dedo del pie	6%

*En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufiere en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.*

*Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.*

*La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.*

**Respuesta:** La indemnización por pérdidas orgánicas deberá apegarse a la escala B, misma que deberá ser reinstalable por evento.

15. Donde dice "El deducible para la cobertura de reembolso de gasto médicos por accidente será de MÁXIMO de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por evento" con la finalidad de que los licitantes participen en igualdad de condiciones y considerando que el deducible es un factor que incide directamente en el costo del servicio que se licita, agradeceremos a la convocante confirmar que el deducible en todos los casos gastos hospitalarios (pago directo al hospital o reembolso) será de \$750.00 (son setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)

**Respuesta:** Es correcto.

16. Apartado "Cobertura específica" bullets 3 y 5 que mencionan "El límite de deportistas es aproximado" y "Acepten el ingreso al hospital con cualquier identificación oficial" respectivamente. Con la finalidad de evitar un uso indebido del servicio de aseguramiento, agradeceremos a la convocante indicar cual será la forma de identificar a los asegurados a la colectividad y en lo específico.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
 Circuito Universitario, Campus I  
 Chihuahua, Chih.  
 C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Respuesta:** La colectividad será identificada mediante un listado que contiene Matrícula o No. Empleado (en los casos que aplique), nombre completo y edad, el cual será entregada al proveedor que resulte ganador y cuando los beneficiarios acudan a la atención de un siniestro podrán identificarse con identificación oficial vigente y/o credencial de la universidad a fin de que sea cotejada con el listado, dicho listado puede tener modificación debido

17. Apartado "Cobertura específica" bullet 10 "Suma asegurada reinstalable" agradeceremos confirmar que la reinstalación de la suma asegurada será únicamente en caso de que el asegurado sufra de uno o más accidentes (suma asegurada por accidente) y no así al hecho de que al agotarse la suma asegurada en un evento la suma asegurada se re-instalará para continuar el tratamiento médico amparado en dicho evento.

**Respuesta:** Es correcto.

SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA.

1. **General.** Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

2. **General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para la presente licitación es de las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

3. **General.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:

- **Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024 "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua".**

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto

4. **General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** La Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

5. **General.** Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a:

- **Universidad Autónoma de Chihuahua  
Comité de Adquisiciones:**

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Presente. –

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

**6. Propuesta Técnica.** Se solicita a la convocante ratificar que, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente licitación, operarán las condiciones generales de mi representada que están certificadas por la CNSF. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** La póliza operará en el siguiente orden: primero lo estipulado en las presentes bases, luego la junta o juntas de aclaraciones y por último las condiciones generales de las pólizas de la Compañía que resulte adjudicada, al finalizar el presente proceso.

**7. Numeral VI. Modificaciones.** Se solicita a la convocante ratificar que, para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica, se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que adjuntar dichas modificaciones en las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

**8. Numeral IX. De las proposiciones.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, anexar un índice de la documentación que integre las proposiciones, es opcional y no será causa de descalificación o desechamiento de la propuesta el no incluirlo. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** Es correcto, sin olvidar presentar el numeral 24 Anexo G, de la página 11.

**9. Página 8. Punto 5.** Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como “no obligatorio” para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Tal como se establece en el numeral mencionado, en caso de no encontrarse en este supuesto, presentar un escrito bajo protesta de decir verdad con dicha manifestación.

**10. Página 8. Punto 6.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

**11. Página 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** Solicitamos a la convocante eliminar este requisito, en razón de que la falta de este, no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Favor de pronunciarse al respecto.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Respuesta:** No se acepta, favor de apegarse a las bases al numeral en mención, el currículum que se solicita es con la finalidad de identificar y contar con la información actualizada del proveedor, y de conocer la experiencia para los servicios que se está licitando, aunado que dicho requisito no tiene por objeto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, ya que como lo indica el artículo 29 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no es un requisito o condición imposible de cumplir.

La información contenida en el currículum corresponderá a su experiencia en la prestación de los servicios que oferta, no en la información confidencial de sus clientes.

**12. Página 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a bases donde se pide el currículum acreditando la experiencia en el ramo, sin embargo, es opcional presentar copia de los documentos de las empresas calificadoras, sin ser un requisito exigible, además se recuerda que el currículum es un resumen breve de las experiencias formativas y laborales con las que cuenta su empresa, donde se pueda conocer la experiencia para el servicio a contratar.

**13. Página 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

**Respuesta:** La información contenida en el currículum corresponderá a su experiencia en la prestación de los servicios que oferta, no en la información confidencial de sus clientes.

Además, se recuerda al Licitante que la información relacionada con la presente licitación pública, que será cubierta con recurso federal, debe de encontrarse disponible en la Plataforma de CompraNet, según lo marcado en el artículo 2 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra indica:

"II. CompraNet: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.”

**14. Pagina 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando Currículum de mi representada, listado de principales clientes y estructura organizacional. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se recuerda que el currículum es un resumen breve de las experiencias formativas y laborales con las que cuenta su empresa, donde se pueda constatar la idoneidad para la contratación en mención, y donde denote la experiencia para el servicio a contratar.

**15. Pagina 9. Punto 12.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de cuando menos dos facturas y/o carátulas de pólizas con una antigüedad de cuando menos un año, que amparen operaciones del ramo de accidentes personales y/o accidentes escolares, y que mi representada haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o iniciativa privada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, recordando que deberá estar firmado autógrafamente y presentarse también digitalizado.

**16. Pagina 10. Punto 17.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando acuse de las declaraciones fiscales parciales de los meses de julio, agosto y septiembre del 2024, anexando copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Apegarse a las bases en lo establecido en el numeral de referencia, es necesario presentar las últimas tres declaraciones parciales a las cuales esté obligado de acuerdo al régimen fiscal que le corresponda.

**17. Página 10. Punto 18.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastara presentando copia simple del Balance General Anual del año 2023 y copia simple del Estado de Resultados anual del año 2023 con firma autógrafa del Contador y Representante Legal de la empresa, con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por la única partida de la presente licitación. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** Favor de apegarse a las bases, presentar estados financieros anuales del año 2023 con firma autógrafa del contador público y del representante legal de la empresa con un capital mínimo del 10 % del valor máximo a contratar para la partida de la presente licitación, además deberá presentarse digitalizado.

**18. Página 10. Punto 18.** Con alcance a la pregunta anterior y en caso de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastara presentando original y/o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados anual del año 2023 con firma autógrafa del Contador y Representante Legal de la empresa, con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** Favor de apegarse a lo solicitado en las bases en el numeral en mención, y en la respuesta que ya la fue otorgada en la pregunta anterior.

**19. Página 10. Punto 19.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de Identificación oficial vigente con fotografía y copia simple de la Cedula Profesional de

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien este facultado para elaborar y estructurar la información financiera. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a las bases a lo establecido en el numeral en mención, la identificación y cédula profesional debe presentarse de quien suscriba los estados financieros presentados, por lo tanto, si podrán ser en copia simple.

**20. Página 11. Punto 25.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando USB con un solo archivo en formato PDF que contenga los 24 requisitos en orden del inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta, se deben de presentar en la USB cada uno de los numerales presentados por separado, identificados cada uno con el numeral que corresponde, es decir 24 archivos electrónicos por separado identificados e idénticos a lo presentado en físico.

**21. Página 12. Inciso B) Proposición Técnica. Punto 1.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito solamente transcribiendo el Anexo "Uno" Especificaciones Técnicas, en papel membretado del licitante con firma autógrafa del representante legal, considerando las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

**22. Página 13. Punto 7.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando el anexo "Uno" Especificaciones Técnicas y las condiciones generales de mi representada en el ramo objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** No es correcta su apreciación, en el numeral siete se solicitan las condiciones generales y particulares de la póliza presentada.

**23. Página 13. Punto 10.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito en formato libre y firmado por el representante legal donde manifestemos bajo protesta de decir verdad que, siempre y cuando se cuente con toda la información médica y la documentación solicitada para poder analizar y dictaminar el siniestro contamos con convenio de pago directo desde la primer atención medica sin periodo de espera en clínicas y hospitales en las principales ciudades de la Republica Mexicana para la atención de las pólizas de accidentes a partir de las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2025. Anexando copia de la lista de hospitales con los que se tiene convenio en toda la república mexicana, haciendo énfasis en los existentes en el Estado de Chihuahua. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta, favor de apegarse a las bases al numeral mencionado.

**24. Página 13. Punto 11.** Se solicita amablemente a la convocante detallar el alcance de la cobertura y la forma de operar al que hace referencia el escrito en donde la compañía se compromete a un periodo de beneficio por seis meses o hasta agotarse la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se refiere a que el proveedor adjudicado se compromete al periodo de beneficio por periodo de seis meses o hasta agotar la suma asegurada, a que estén cubiertas las reclamaciones cuya fecha del evento esté dentro de la vigencia del contrato de la póliza la cual es objeto de la presente licitación.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**25. Página 14. Punto 13.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando USB con un solo archivo en formato PDF que contenga los 12 requisitos en orden de la documentación solicitada en el inciso B) "**Proposición técnica**". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta, se deben de presentar en la USB cada uno de los numerales presentados por separados identificados cada uno con el numeral que corresponde, es decir 12 archivos electrónicos por separado identificados e idénticos a lo presentado en físico, esto se solicita pues la Convocante está obligada a alimentar la plataforma de Compranet con dicha documentación.

**26. Pagina 14. Punto 3.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando USB con una carpeta denominada "Propuesta económica", que posea dos archivos, uno en formato PDF que contenga la documentación solicitada en el numeral 1 y 2 del inciso C) "**Proposición Económica**". **Y un archivo en formato Excel con lo solicitado en el numeral 3, del inciso C) "Proposición Económica"**. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta, los archivos electrónicos deberán presentarse cada uno identificado con el numeral que le corresponde, por lo que deberá de presentar en relación a la propuesta económica tres archivos digitales por separado, debidamente identificados e idénticos al presentado en físico.

**27. IX. De las proposiciones.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, se podrá presentar en una sola memoria USB toda la documentación solicitada en el numeral 1. **Integración del Sobre que contiene la proposición**, en tres carpetas, una referente a la documentación del inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica"; la segunda carpeta relativa a la documentación del inciso B) "Proposición técnica" y la tercera carpeta con la integración de la documentación del inciso C) "Proposición Económica". Misma que estará dentro del sobre que contenga la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, puede presentar en una sola USB separado por carpetas la información solicitada, reiterando que dentro de las carpetas los archivos electrónicos deberán de encontrarse debidamente identificados y contener la Carpeta de la **Documentación legal-administrativa** distinta a las proposiciones técnica y económica los **24 archivos** correspondientes a la misma, debidamente digitalizados, identificados e idénticos a lo presentado en físico; La carpeta de la **proposición técnica** contener los **12 archivos** correspondientes a la misma, debidamente digitalizados, identificados e idénticos a lo presentado en físico; y la **proposición económica** contener los **3 archivos** correspondientes a la misma, debidamente digitalizados, identificados e idénticos a lo presentado en físico.

**28. Integración del Sobre que contiene la proposición.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el no presentar todas las hojas foliadas siempre y cuando no se afecte la continuidad, no será motivo de descalificación o desechamiento de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Favor de apegarse a las bases del procedimiento en la página 15, cuarto y quinto párrafo.

**29. IX. De las proposiciones.** Se solicita a la convocante confirmar que, la documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica, podrá ser integrada dentro del sobre asignado a la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Puede presentarse dentro del sobre de su proposición, atendiendo a lo indicado en la página 6 apartado IX. De las proposiciones, donde se especifica la forma en que debe presentarse la propuesta.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**30. General.** Se solicita a la Convocante indicar que se autoriza presentar CARTA PODER firmada por el representante legal en donde indique a la persona que puede realizar la presentación de la Propuesta Técnica y Económica, anexando copia simple de la identificación del representante legal, así como copia simple de la identificación de la persona que asistirá. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

**31. General.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;

Actividad u objeto social;

Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);

Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;

Domicilio; y

Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y

Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Todos los documentos necesarios serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección de Deportes Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

**32. Forma de Pago.** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

**33. IX. De las proposiciones.** Se solicita a la convocante confirmar que, la documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica, podrá ser integrada dentro del sobre asignado a la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Puede presentarse dentro del sobre de su proposición, atendiendo a lo indicado en la página 6 apartado IX. De las proposiciones, donde se especifica la forma en que debe presentarse la propuesta.

**34. Página 19. XXII. Responsabilidad Civil.** Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Respuesta:** Ya ha sido aclarado por la convocante al inicio de la presente acta, el numeral se ha dejado sin efecto.

**35. Modelo de contrato. Confidencialidad.** Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se puede realizar el ajuste correspondiente, sin embargo recordamos al Licitante, que la Universidad Autónoma de Chihuahua es un sujeto obligado a transparentar y permitir el acceso a su información, por ejercer recursos públicos, de conformidad con el artículo 23 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y , por lo cual se realizará lo conducente, para proteger los datos personales e información considerada como confidencial de acuerdo con las legislaciones aplicables.

Además, la información relacionada con la presente licitación pública, que será cubierta con recurso federal, debe subirse a la Plataforma de CompraNet, según lo marcado en el artículo 2 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público que a la letra indica:

“II. CompraNet: el sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios, integrado entre otra información, por los programas anuales en la materia, de las dependencias y entidades; el registro único de proveedores; el padrón de testigos sociales; el registro de proveedores sancionados; las convocatorias a la licitación y sus modificaciones; las invitaciones a cuando menos tres personas, las actas de las juntas de aclaraciones, del acto de presentación y apertura de proposiciones y de fallo; los testimonios de los testigos sociales; los datos de los contratos y los convenios modificatorios; las adjudicaciones directas; las resoluciones de la instancia de inconformidad que hayan causado estado, y las notificaciones y avisos correspondientes. Dicho sistema será de consulta gratuita y constituirá un medio por el cual se desarrollarán procedimientos de contratación.”

**36. Modelo de contrato. Confidencialidad.** Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;

Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado este acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)

Handwritten signatures and stamps on the right side of the page, including a stamp that reads '+uach POR UN 2024 VS. EL CÁNCER DE MAMA'.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.  
Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se considerará información NO confidencial la que sea marcada como tal por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como sus respectivos reglamentos.

**37. Página 43, Modelo de contrato, Clausula Séptima.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El modelo de contrato, puede tener modificaciones, resultado de la presente junta de aclaraciones y atendiendo a la naturaleza de la contratación de la presente licitación, la pena convencional será aplicable por entrega extemporánea de la póliza y/o por retraso en la prestación del servicio de acuerdo con el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con independencia de la indemnización por mora, marcada en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

**38. Página 43, Modelo de contrato, Clausula Séptima.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases y del contrato el concepto de bienes, ya que el objeto de la licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se realizarán los ajustes correspondientes al contrato que sea firmado por el licitante ganador.

**39. Propuestas Económicas.** Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, la propuesta económica que se solicita está enfocadas a costos globales, es decir al precio total de toda la partida a asegurar, y no será necesario realizar desglose de precio unitario. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** Es correcto.

**38. Página 44, Modelo de contrato, Clausula Novena, inciso g.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el presente procedimiento no se requerirá garantía de seriedad de la propuesta y/o garantía de cumplimiento de la misma, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se realizará el ajuste correspondiente al contrato que deba ser firmado por el licitante ganador.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avaluos, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se realizará el ajuste correspondiente al contrato que deba ser firmado por el licitante ganador.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Círculo Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**39. General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el folio de la propuesta técnica iniciará en el inciso A) la **Documentación legal y administrativa** y terminará con los documentos solicitados en el inciso B) **propuesta técnica**. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto

**LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

1. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como los formatos institucionales del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, los documentos necesarios serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se cubrirán siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, debe cubrir cada uno de los siniestros realizados durante la vigencia de la póliza y considerar además el periodo de beneficio.

3. Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que resultemos adjudicados, hacer entrega de la póliza de forma digital, lo anterior derivado de que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas sobre el ahorro y uso de papel. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se acepta, los documentos correspondientes a la carta cobertura y la póliza deberán ser entregados de manera física según se establece en las bases de la presente licitación numeral XIV. plazo lugar y condiciones de entrega de la póliza.

4. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el plazo para reclamar un siniestro empezará a contar a partir del momento que se entregue a la aseguradora adjudicada toda la documentación completa y correcta que requiera para determinar la procedencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, los documentos necesarios serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad en el tiempo acordado.

5. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.

**Respuesta:** La póliza si ha sufrido cambios en los últimos 5 años, se aumentó la suma asegurada de \$150,000.00 a \$300,000.00, siendo los asegurados la misma cantidad, recordando que es auto administrada.

6. Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual.

**Respuesta:** Thona Seguros S.A. de C.V.

7. Se solicita a la convocante confirme que la prima será pagada en una sola exhibición. General

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Respuesta:** Es correcto.

8. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de falta de pago en el periodo establecido, la póliza podrá ser cancelada.

**Respuesta:** Es correcto.

9. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las disposiciones de carácter general a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. General

**Respuesta:** En caso de que se actualice este supuesto, se compartirá la información con la que cuente la Universidad.

10. Se solicita a la convocante confirme que será una póliza autoadministrada general.

**Respuesta:** Es correcto.

11. Se solicita amablemente a la convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las disposiciones de carácter general a las que se refiere el artículo 492 de la LISF. General

**Respuesta:** Los documentos necesarios serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas de la Universidad, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

12. Se solicita a la convocante indique en caso de que la cuenta sea autoadministrada, los tiempos en que notificara el alta o baja de asegurados a la institución adjudicada. General

**Respuesta:** Los movimientos de alta y baja podrán llevarse a cabo durante todo el año.

13. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza. General

**Respuesta:** Es correcto, debe cubrir cada uno de los siniestros realizados durante la vigencia del contrato, considerando además el período de beneficio de la misma.

14. Se solicita a la convocante señale si está permitida la figura de intermediación para esta cuenta, general

**Respuesta:** La Convocante solicita que la compañía adjudicada designe a una persona que funja como enlace de intermediación entre la Universidad y la compañía de seguros para la atención inmediata.

15. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de exclusiones operaran las señales en las condiciones generales de la aseguradora adjudicada. General

**Respuesta:** Las pólizas operarán en el siguiente orden: primero lo estipulado en las presentes bases, luego la junta o juntas de aclaraciones y por último las condiciones generales de las pólizas de la Compañía que resulte adjudicada.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

16. Se solicita a la convocante indicar si se entregará a la aseguradora adjudicada base de datos con información de los asegurados (nombre, CURP, RFC, edad, sueldo, si cuentan con incapacidad etc.) General  
**Respuesta:** Se hará entrega del listado de asegurados con nombre y fecha de nacimiento.

17. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años en formato Excel.  
**Respuesta:** Tal como se indica en las Notas adicionales de las bases de la presente licitación, segunda viñeta, página 21, las siniestralidades se encuentran en la plataforma integral de CompraNet la cual es de libre acceso.

18. Se solicita a la convocante indique el monto global pagado por aseguradoras anteriores por concepto de siniestros procedentes, general.  
**Respuesta:** La información con la que cuenta la universidad respecto del a siniestralidad de las pólizas anteriores, tal como se indica en las Notas adicionales de las bases de la presente licitación, segunda viñeta, página 21, las siniestralidades se encuentran en la plataforma integral de CompraNet la cual es de libre acceso.

19. Se solicita a la convocante señale el número de personas sujetas de aseguramiento que actualmente cuentan con una discapacidad, general.  
**Respuesta:** Hasta el momento no se cuenta con asegurados con alguna discapacidad.

**BASES:**

20. Página 20 XXIII. Pago. Se solicita a la convocante nos comparta las características del timbrado ya que el pago se recibirá 20 posteriores a la entrega del documento. Favor pronunciarse al respecto.  
**Respuesta:** Las características le serán proporcionadas al proveedor que resulte adjudicado.

21. Página 20 XXIII, Bases. Pago. Se solicita a la convocante nos envíe la liquidación de pago una vez generado el pago respectivo esto con la finalidad de garantizar la aplicación de manera efectiva. Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta:** El comprobante del pago del seguro será enviado al proveedor que resulte adjudicado.

22. Página 20 XXIII. Bases. Pago. Se solicita a la convocante nos comparta la constancia de situación fiscal con la última actualización realizada esto para garantizar el timbrado correcto. Favor de pronunciarse al respecto.  
**Respuesta:** Le será proporcionado al proveedor que resulte adjudicado.

23. Se solicita amablemente a la convocante que el listado de los estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes de la Universidad, le serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La colectividad será identificada mediante un listado que contiene Matrícula o No. Empleado (en los casos que aplique), nombre completo y edad, el cual será entregada al proveedor que resulte ganador y cuando los beneficiarios acudan a la atención de un siniestro podrán identificarse con identificación oficial vigente y/o credencial de la universidad a fin de que sea cotejada con el listado, dicho listado puede modificarse durante la vigencia de la póliza.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

24. Página 13, Numeral 11. Se solicita amablemente a la Convocante nos aclare a qué se refiere por periodo de beneficio durante 6 (seis) meses

**Respuesta:** Se refiere a que el proveedor adjudicado se compromete al periodo de beneficio por periodo de seis meses o hasta agotar la suma asegurada, a que estén cubiertas las reclamaciones cuya fecha del evento esté dentro de la vigencia del contrato de la póliza la cual es objeto de la presente licitación.

**ANEXOS:**

25. Página 37, Anexo uno. Se solicita amablemente a la Convocante indicar el giro, la actividad y las características especiales de la colectividad asegurable. ¿Qué deportes practican? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Algunos de los deportes de manera enunciativa más no limitativa que se llevan a cabo son: Ajedrez, Atletismo, Banda de Guerra, Basquetbol, Béisbol, Boxeo, Triatlón, Fútbol Americano, Fútbol Rápido, Fútbol Soccer, Gimnasia, Karate Do, Natación, Halterofilia, Porra, Softbol, Taekwondo, Tenis, Tiro con Arco, Voleibol, Tenis de Mesa, Jazz, Tochito, Handball, Marching band, Wushu, Hockey Pasto y Línea, Luchas Asociadas, Bádminton, Escalada, Padel, Kick Boxing.

26. Página 37, Anexo uno. Favor de proporcionar listado de asegurados en formato EXCEL (indicando grupo, nombre, fecha de nacimiento, RFC o edad, género, parentesco, deporte).

**Respuesta:** La colectividad será identificada mediante un listado que contiene Matrícula o No. Empleado (en los casos que aplique), nombre completo y edad, el cual será entregada al proveedor que resulte ganador y cuando los beneficiarios acudan a la atención de un siniestro podrán identificarse con identificación oficial vigente y/o credencial de la universidad a fin de que sea cotejada con el listado, dicho listado puede tener modificaciones durante la cobertura de la póliza.

27. Página 37, Anexo uno. Se solicita amablemente a la Convocante indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años.

**Respuesta:** El número aproximado de asegurados amparados en los últimos 5 años es de 650 por póliza, recordando que las pólizas son auto administradas.

28. Página 37, Anexo uno, Cobertura específica. Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el porcentaje aproximado en el que puede variar el límite de asegurados.

**Respuesta:** El porcentaje aproximado es del 10% menos del límite.

29. Página 37, Anexo uno, se solicita a la convocante indique con que documento se acreditará la pertenencia a la colectividad.

**Respuesta:** La colectividad será identificada mediante un listado que contiene Matrícula o No. Empleado (en los casos que aplique), nombre completo y edad, el cual será entregada al proveedor que resulte ganador y cuando los beneficiarios acudan a la atención de un siniestro podrán identificarse con identificación oficial vigente y/o credencial de la universidad a fin de que sea cotejada con el listado, dicho listado puede tener modificación durante la vigencia de la póliza.

30. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente quedarán asegurados mientras se encuentren desempeñando alguna actividad de la UACH.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Respuesta:** El seguro deberá cubrir los traslados del lugar de origen a entrenamientos, competencias y viceversa". Entendiéndose como lugar de Origen por casa, casa de foráneos que se encuentren fuera del estado, trabajo, escuela, o cualquier otro domicilio dentro de la república mexicana, así como traslados a / de competencias dentro y fuera del estado.

31. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que la muerte accidental será de \$500,000.

**Respuesta:** Es correcto la indemnización por muerte accidental es de \$500,000.00 m.n. (Quinientos mil pesos 00/100 m.n.)

32. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que al afectar la cobertura de muerte accidental tendrán que presentar carpeta de investigación completa.

**Respuesta:** No es correcto, bastará con el certificado de defunción emitido por la autoridad competente para la cobertura de la muerte accidental.

33. Página 37, Anexo uno. Se solicita al convocante confirmar que, para el caso de la muerte accidental, se presentarán actuaciones ministeriales que incluyan necropsia de ley, estudios toxicológicos y de alcoholemia.

**Respuesta:** No es correcto, bastará con el certificado de defunción emitido por la autoridad competente para la cobertura de la muerte accidental.

34. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que existirá una designación de beneficiarios firmada previamente por los asegurados, para determinar a quien se paga la suma asegurada al tratarse de muerte accidental.

**Respuesta:** Es correcto.

35. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que cada miembro del grupo asegurado deberá firmar consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la ley sobre el contrato de seguro.

**Respuesta:** Es correcto

36. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que el resguardo de los consentimientos y designaciones de beneficiarios será por parte del convocante y éstos serán entregados a la aseguradora adjudicada en caso de actualizarse algún siniestro.

**Respuesta:** Es correcto, la Universidad se hará cargo del recabar y resguardar los consentimientos y de las designaciones de beneficiarios, las cuales solo se entregarán en original si se requieren para algún beneficiario (deportista, entrenador o personal de apoyo) accidentado o fallecido, mismas que corresponderá a la última designación registrada en la Universidad, sin embargo, la institución no se hace responsable por reclamaciones de terceras personas a la aseguradora. En caso de no existir beneficiario será el que resulte del juicio sucesorio correspondiente.

37. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que serán aceptados consentimientos emitidos durante vigencias anteriores con otras aseguradoras.

**Respuesta:** Es correcto.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

38. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante que para el caso de que la pregunta anterior sea positiva, manifestará que dicho consentimiento es el último que se tiene al momento del evento ocurrido al asegurado, sacando en paz y a salvo a la aseguradora adjudicada en caso de controversia de cualquier materia ante persona con igual o mayor derecho.

**Respuesta:** La Universidad solo se hace cargo del resguardo de los consentimientos y de las designaciones de beneficiarios, las cuales solo se entregarán en original si se requieren para algún beneficiario (deportista, entrenador o personal de apoyo) accidentado o fallecido, mismas que corresponderá a la última designación registrada en la Universidad, sin embargo, la institución no se hace responsable por reclamaciones de terceras personas a la aseguradora. En caso de no existir beneficiario será el que resulte del juicio sucesorio correspondiente.

39. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que solo serán aceptados consentimientos que se encuentren firmados autógrafamente por el asegurado, en caso de no estar firmados o no estén firmados por el titular, se configurará lo señalado en el artículo 167 de la ley sobre el contrato de seguro.

**Respuesta:** Es correcto, en el caso de los menores de edad el tutor firmará los consentimientos de los atletas menores de edad.

40. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique cual es la tabla que se tomara en cuenta para perdidas orgánicas

**Respuesta:** La tabla que se tomará en cuenta es la de la escala B.

41. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de reembolso de gasto medico se deberá presentar la factura que corresponda.

**Respuesta:** Es correcto.

42. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indicar con que documento se acreditara que las actividades que desempeñan las personas aseguradas son supervisadas por la convocante y/o autoridades competentes.

**Respuesta:** Se acreditará con el formato presentado por la compañía aseguradora que resulte adjudicada para atención médica, debidamente firmado.

43. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique a que se refiere con suma asegurada reinstalable.

**Respuesta:** Se refiere a que la suma asegurada deberá ser reintegrada en su totalidad por cada siniestro.

44. Página 37, Anexo uno. Se solicita a al convocante confirmar que únicamente se asegurara a alumnos mayores de edad.

**Respuesta:** No es correcto, la población universitaria menor de edad es muy baja, pero puede llegar a existir.

45. Anexo uno pagina 37. Se solicita a la convocante indique si dentro de la colectividad asegurada existirán menores de edad.

**Respuesta:** Es correcto, la población universitaria menor de edad es muy baja, pero puede llegar a existir.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

46. Anexo uno pagina 37. Se solicita a al convocante confirmar que únicamente se asegurara a personal inscrito formalmente en la matrícula de alumnos.

**Respuesta:** La póliza deberá de amparar a estudiantes-deportistas, entrenadores, personal administrativo o de apoyo.

47. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita a la convocante confirmar que la responsabilidad máxima de la aseguradora adjudicada será la señalada en el anexo por cada una de las coberturas.

**Respuesta:** Es correcto, recordando que la suma es por evento.

48. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que no está solicitando la cobertura de fallecimiento.

**Respuesta:** Es correcto, siempre y cuando no sea muerte accidental.

49. Página 37, Anexo uno. Requerimientos. Se solicita a la convocante confirmar que en ningún caso será procedente el pago de la suma asegurada para ninguna de las coberturas cuando el alumno se encuentre bajo los influjos del alcohol y/o alguna otra sustancia que altere sus sentidos y/o la conducta.

**Respuesta:** Es correcto.

50. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita a la convocante confirme que para la cobertura de reembolso de gastos médicos se realizará a favor de la persona que acredite haber erogado el gasto.

**Respuesta:** Es correcto.

51. Página 37, Anexo uno. Solicita a la convocante confirmar que para acreditar los gastos de reembolso de gastos médicos es necesario presentar las facturas correspondientes a los gastos.

**Respuesta:** Es correcto.

52. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de gastos médicos en hospitales con los que se cuente con convenio no se pagará cantidad de dinero adicional.

**Respuesta:** Es correcto, los gastos médicos adicionales al término de la cobertura no se pagarán por parte del seguro.

53. Página 37, Anexo uno. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso siniestro será la responsable de entregar a la empresa aseguradora adjudicada el consentimiento, designación de beneficiarios (para el caso de muerte) y la demás documentación necesaria.

**Respuesta:** La Universidad solo se hace cargo del resguardo de los consentimientos y de las designaciones de beneficiarios, las cuales solo se entregarán en original si se requieren para algún beneficiario (deportista, entrenador o personal de apoyo), accidentado o fallecido, mismas que corresponderá a la última designación registrada en la Universidad, sin embargo, la institución no se hace responsable por reclamaciones de terceras personas a la aseguradora. En caso de no existir beneficiario será el que resulte del juicio sucesorio correspondiente.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

54. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para la procedencia del pago por la cobertura de muerte accidental es necesario que se cuente con el formato de consentimiento firmado autógrafamente por el asegurado cuando este sea mayor de edad.

**Respuesta:** Es correcto.

55. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita a la convocante confirme que, para el caso de no existir consentimiento firmado autógrafamente por el personal que forma parte de la colectividad, quedará excluida la cobertura de fallecimiento/vida en virtud de lo dispuesto por el artículo 167 de ley sobre el contrato de seguro.

**Respuesta:** No se acepta, la Universidad se hace cargo del resguardo de los consentimientos y de las designaciones de beneficiarios, las cuales solo se entregarán en original si se requieren para algún beneficiario (deportista, entrenador o personal de apoyo), accidentado o fallecido, mismas que corresponderá a la última designación registrada en la Universidad, sin embargo, la institución no se hace responsable por reclamaciones de terceras personas a la aseguradora. En caso de no existir beneficiario será el que resulte del juicio sucesorio correspondiente.

56. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de afectar la cobertura de muerte accidental deberá entregar el consentimiento y la designación de beneficiarios en original.

**Respuesta:** La Universidad solo se hace cargo del resguardo de los consentimientos y de las designaciones de beneficiarios, las cuales solo se entregarán en original si se requieren para algún beneficiario (deportista, entrenador o personal de apoyo), accidentado o fallecido, mismas que corresponderá a la última designación registrada en la Universidad, sin embargo, la institución no se hace responsable por reclamaciones de terceras personas a la aseguradora. En caso de no existir beneficiario será el que resulte del juicio sucesorio correspondiente.

57. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.

**Respuesta:** Es correcto, en caso de no existir beneficiario será el que resulte del juicio sucesorio correspondiente.

58. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no estar firmado autógrafamente el consentimiento por el personal que forma parte de la colectividad, la aseguradora adjudicada no podrá indemnizar a los beneficiarios, siempre y cuando la cobertura afectada sea la de muerte accidental de conformidad con lo señalado en la legislación vigente.

**Respuesta:** No se acepta, la Universidad solo se hace cargo del resguardo de los consentimientos y de las designaciones de beneficiarios, las cuales solo se entregarán en original si se requieren para algún beneficiario (deportista, entrenador o personal de apoyo) accidentado o fallecido, mismas que corresponderá a la última designación registrada en la Universidad, sin embargo, la institución no se hace responsable por reclamaciones de terceras personas a la aseguradora. En caso de no existir beneficiario será el que resulte del juicio sucesorio correspondiente.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

59. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada será necesario presentar identificación oficial vigente del asegurado (copia), credencial que lo identifique como asegurado.

**Respuesta:** Para el pago de la suma asegurada será necesario presentar identificación oficial vigente y/o credencial emitida por la Universidad.

60. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá presentar en caso de siniestro de las coberturas amparadas.

**Respuesta:** En caso de siniestro el asegurado deberá presentar formato sellado por la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas junto a una Identificación oficial vigente y/ o credencial emitida por la Universidad.

61. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique si se cubren periodos vacacionales.

**Respuesta:** Es correcto, la póliza deberá cubrir las 24 horas, 7 días de la semana, los 365 días del año.

62. Página 37, Anexo uno. Se le solicita al convocante que indique, que se entiende por "amateur".

**Respuesta:** Deporte que se practica sin ser profesional.

63. Página 37, Anexo uno, se le solicita al convocante que confirme que ningún integrante de la colectividad practica deporte a nivel profesional.

**Respuesta:** Es correcto.

**QUÁLITAS SALUD, S.A. DE C.V.**

N°	UBICACIÓN	PREGUNTA
1	General	Solicitamos amablemente a la convocante en dado caso de que suceda con cuántos días de anticipación se notificará a la Compañía aseguradora la fecha de realización de eventos a realizar durante la vigencia, favor de pronunciarse al respecto. <b>Respuesta:</b> No es posible informar con antelación los eventos en los que se participa, pero se realizará a la brevedad posible.
2	Anexo "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - pág. 37 – Bases de Licitación	Solicitamos amablemente a la convocante favor de compartir más detalles sobre las actividades de alto rendimiento, favor de pronunciarse al respecto. <b>Respuesta:</b> Algunos de los deportes de manera enunciativa más no limitativa que se llevan a cabo son: Ajedrez, Atletismo, Banda de Guerra, Basquetbol, Béisbol, Boxeo, Triatlón, Futbol Americano, Futbol Rápido, Futbol Soccer, Gimnasia, Karate Do, Natación, Halterofilia, Porra, Softbol, Taekwondo, Tenis, Tiro con Arco, Voleibol, Tenis de Mesa, Jazz, Tochito, Handball, Marching band, Wushu, Hockey sobre Pasto y Línea, Luchas Asociadas, Bádminton, Escalada, Padel, Kick Boxing.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
 Circuito Universitario, Campus I  
 Chihuahua, Chih.  
 C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

3	Anexo "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - pág. 37 – Bases de Licitación	Solicito amablemente a la convocante nos indique la escala (A o B) respecto a la cobertura Pérdidas Orgánicas favor de pronunciarse al respecto. <b>Respuesta:</b> La escala a utilizarse para pérdidas orgánicas es la B.
4	Anexo Técnico	Solicitamos amablemente a la convocante indicar ejemplos de lo que el cliente considere como nivel hospitalario intermedio. <b>Respuesta:</b> Entendemos nivel hospitalario intermedio por la calidad de las instalaciones y tecnología que se utiliza.

**GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.**

1. Numeral 1. Integración del Sobre que Contiene la Proposición, inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" punto 18. Página 10. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple presentando copia simple de los estados financieros anuales del año 2023, firmados autógrafamente por el representante legal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcto, se solicitan estados financieros anuales 2023 con firma autógrafa del contador público o quien esté facultado para estructurar la información financiera de la empresa y su representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del máximo a contratar también digitalizados.

2. Numeral XVI. Pena convencional por incumplimiento, pág. 18. Se solicita a la convocante confirme que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán de conformidad por lo establecido por el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

3. Numeral XVI. Pena convencional por incumplimiento, pág. 18. Se solicita a la convocante favor de confirmar que para la aplicación de las penas convencionales, el tiempo se contabilizará a partir de que la aseguradora adjudicada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

4. Numeral Modelo de contrato. Pág. 40 Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: "las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta, se incluirá la declaración de anticorrupción.

5. Numeral Modelo de contrato. Pág. 40 Se solicita amablemente a la convocante, que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Respuesta:** Es correcto, recordando que el modelo del contrato se ajustará a los resultados del procedimiento licitatorio.

6. Numeral Modelo de contrato. Pág. 40. Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

Datos:

- A) Denominación o razón social;
- B) Actividad u objeto social;
- C) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- D) Número de serie de la firma electrónica avanzada, cuando cuente con ella;
- E) Domicilio; y
- F) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- A) Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- B) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Todos los documentos necesarios serán proporcionados al proveedor adjudicado por parte de la Dirección de Deportes, Actividades Físicas y Recreativas, los documentos que se proporcionarán son aquellos con los que cuenta la Universidad conforme a su naturaleza jurídica.

7. Bases, General. Se le solicita amablemente a la Convocante con el fin de obtener un mejor análisis de riesgo nos proporcione el detalle de la siguiente información, de al menos las últimas 5 vigencias:

- número de siniestro
- fecha de pago
- fecha de ocurrencia
- cobertura afectada
- monto reclamado y pagado sin IVA
- deducible
- padecimiento
- tipo de pago
- IVA

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Tal como se indica en las Notas adicionales de las bases de la presente licitación, segunda viñeta, página 21, las siniestralidades se encuentran en la plataforma integral de CompraNet la cual es de libre acceso.

8. Bases, General. Se informa a la convocante que, en caso de adjudicación, es requisito obligatorio entregar los listados de los alumnos por parte de la convocante para realizar la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, recordando que es auto administrada y puede haber altas y bajas.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

9. Bases, General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de asegurados de los últimos 5 años, o en su defecto, indicar el número de asegurados de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La cantidad de asegurados aproximado de los últimos 5 años es de 650 recordando que la póliza es auto administrada.

10. Bases, General. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo el anexo uno, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, la transcripción del Anexo Uno, recordando que la proposición técnica comprende 13 numerales y se debe cumplir con cada uno de ellos.

11. Bases, General. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones y exclusiones generales registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante y que únicamente la compañía adjudicada deberá proporcionarlas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, prevalecerá lo señalado en las Bases, en la junta de aclaraciones de la presente licitación y, por último, las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

12. Bases, Especificaciones Técnicas. Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que se tengan registradas, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En el numeral siete de la proposición técnica se solicitan las condiciones generales y particulares de la póliza que presente el participante y en el número 23 de la documentación legal-administrativa se presentará además manifestación por escrito donde indique que prevalecerá lo señalado en las Bases, en la junta de aclaraciones de la presente licitación y, por último, las condiciones generales de la póliza de la compañía que resulte adjudicada.

13. Bases, Especificaciones Técnicas. Con el fin de contener la siniestralidad, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el presentar una suma asegurada para reembolso de gastos médicos por \$250,000. Dado que la suma asegurada de reembolso de gastos médicos no puede exceder el 50% de la básica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si es motivo de descalificación, se solicitan \$300,000.00

14. Bases, Especificaciones Técnicas. En caso de que la pregunta anterior sea respondida en forma negativa, se solicita a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el presentar una suma asegurada para perdidas orgánicas y muerte accidental por \$600,000. Dado que la suma asegurada de reembolso de gastos médicos no puede exceder el 50% de la básica. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Si es motivo de descalificación, deberán apegarse a lo solicitado en las bases, se solicitan \$500,000.00

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

15. Bases, Especificaciones Técnicas. Con el fin de contener la siniestralidad, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar una suma asegurada reinstalable; dado que la suma asegurada solo será reinstalable por accidente, el cuál deberá ser diferente o en un evento distinto al que ocasionó el agotamiento de la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es motivo de descalificación, la suma asegurada deberá ser reinstalable por accidente, el cual deberá ser diferente o en un evento distinto al que ocasionó el agotamiento de la suma asegurada.

16. Bases, Especificaciones Técnicas. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el aplicar reembolso en lugar de pago directo. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En los hospitales donde tenga convenio, el pago siempre deberá ser directo y únicamente se permite pago por reembolso en los hospitales donde no se cuente con convenio.

17. Bases, Especificaciones Técnicas. Con el fin de no agravar el riesgo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el círculo médico será el que cada aseguradora tenga registrado en su producto de Accidentes Personales, ya que dicho círculo no varía, sino que se mantiene uno fijo, por lo que no tendría que modificarse a elección de los asegurados o de la dependencia. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No es correcto, en caso de ser necesario el círculo médico debe modificarse.

18. Bases, Proposición Económica. Estimaremos de la convocante confirme que todo lo referente a "precios unitarios" se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el anexo económico, en caso contrario especificar. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Deberá indicar el subtotal de la póliza antes del IVA, el monto por derecho de póliza (en caso de generarlo), I.V.A. y total ofertados.

19. Bases, Proposición Económica. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la propuesta económica apegándonos al anexo dos Proposición Económica, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

20. Bases, Proposición Económica. Estimaremos de la convocante confirmar que se deberá incluir en la propuesta económica el monto total de la propuesta en letra. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se solicita de esa forma, es opcional agregarlo.

21. Bases, General. Con el fin de evitar errores en la transcripción, se solicita a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El Acta de Junta de Aclaraciones, junta de apertura y junta de fallo se compartirán en formato PDF en el portal de COMPRANET según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/>

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

PAN-AMERICAN MÉXICO COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Universidad Autónoma de Chihuahua

Comité de Adquisiciones:

Presente.-.

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional número LA-67-035-908047994-N-4-2024 para la "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua."

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

2. Referencia numeral 2 "Envío por servicio postal o mensajería". Al respecto confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por servicio postal o de mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Tal como se establece en las bases, se acepta el envío de proposiciones por servicio postal o de paquetería, siendo de total responsabilidad del licitante la entrega en tiempo y forma de la proposición, así como el acuse de recibo de la misma. Quedando establecido que no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

3. Referencia numeral XI "Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas". Solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero el que habrá de acreditarse con carta poder simple firmada por nuestro representante legal quien firma nuestra proposición agregando copia de su identificación oficial de quien otorga y recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

4. Referencia de carácter General. Con la finalidad de que se entreguen propuestas económicas acordes al monto que se tiene presupuestado para la adjudicación de la licitación que nos ocupa Se solicita amablemente a la convocante nos informe sobre el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto".

**Respuesta:** La Universidad es una institución pública de educación superior con solvencia económica para hacer frente a los compromisos que se generen con la emisión de la póliza correspondiente, siendo un requisito previo para la emisión de la presente convocatoria el contar con el oficio de suficiencia presupuestaria emitido por su Dirección Administrativa, por lo tanto, se reitera que esta Universidad cuenta con la suficiencia presupuestal para contratar la póliza que se licita en este procedimiento.

5. Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica odiaz@palig.com Favor de pronunciarse al respecto.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL**  
**LA-67-035-908047994-N-4-2024**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
**CHIHUAHUA**

**Respuesta:** El Acta de Junta de Aclaraciones, junta de apertura y junta de fallo se compartirán en formato PDF en el portal de COMPRANET según se establece en el artículo 37 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así mismo, se publicarán en la página web oficial de la Universidad Autónoma de Chihuahua, específicamente en la siguiente liga electrónica: <https://uach.mx/licitaciones/>

6. Referencia de carácter General bases de licitación. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.

**Respuesta:** El número de asegurados aproximado de los últimos 5 años es de 650, el monto de la suma asegurada varió de \$150,000.00 a 300,000.00

7. Referencia de Carácter General Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta con las que adjudico la póliza en concurso en sus tres última vigencias o en su caso de la vigencia que esta finalizando. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Esta información se puede consultar en forma directa a través de la plataforma Nacional de Transparencia.

8. Referencia de carácter General bases de licitación A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Esta información se puede consultar en forma directa a través de la plataforma Nacional de Transparencia.

9. Referencia de carácter General bases de licitación, Solicitamos amablemente a la convocante, nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simples exhibidas. Por lo que éstas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto

**Respuesta:** En las bases se indica claramente cuáles son los documentos que se requieren en original y copia certificada y una copia simple para su cotejo, los cuales serán devueltos posterior al fallo al proveedor. Así mismo se indica cuales se solicitan en original y no serán devueltos al proveedor por ser parte de su proposición.

10. Referencia numeral XXIII "Pago" Al respecto solicitamos se confirme que, el pago de las pólizas objeto de esta licitación se realizará de contado en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la póliza general, validación de factura y la información necesaria para transferencia bancaria. Favor de confirmarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

11. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados

**Respuesta:** Es correcto.

**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA**

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

12. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS concepto "Vigencia". Al respecto Favor de confirmar la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.

**Respuesta:** 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2025.

13. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante indique que, para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

14. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

15. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que no es objeto de cobertura la muerte por suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

16. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** La Universidad solo entregará el formato oficial para el acceso al hospital, el cual será dado a conocer al proveedor que resulte adjudicado, y en el hospital se generarán los documentos médicos correspondientes que determinen el estado médico y el diagnóstico del beneficiario.

17. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.

**Respuesta:** La colectividad será identificada mediante un listado que contiene Matrícula o No. Empleado (en los casos que aplique), nombre completo y edad, el cual será entregada al proveedor que resulte ganador y cuando los beneficiarios acudan a la atención de un siniestro podrán identificarse con identificación oficial vigente y/o credencial de la universidad a fin de que sea cotejada con el listado, dicho listado puede tener modificaciones durante la cobertura derivado de las altas y bajas que se generan por la naturaleza de esta institución educativa, ya que está póliza es auto administrada, por lo tanto en caso de surgir un siniestro con una persona que no se encuentre dentro del listado pero que acredite con los documentos correspondientes que forma parte de la colectividad, deberá ser atendida.

18. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

**Respuesta:** En el numeral 12, de la proposición técnica, página 13 se solicita que cada proveedor explique el mecanismo de altas y bajas de su compañía aseguradora, es decir que se pagará conforme a lo señalado por el proveedor que resulte adjudicado.

19. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Favor de confirmar que en caso de variación de número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo al momento de la emisión prevalecerán las tarifas individuales multiplicadas por el nuevo número de asegurados.

**Respuesta:** El listado que será entregado al proveedor adjudicado para la emisión de la póliza será por 650 asegurados, las altas y bajas se llevarán a cabo durante la vigencia de la misma, ya que es una póliza auto administrada, el proceso de pago de altas y bajas, cada compañía lo presentará en su propuesta, para aplicarlo en caso de que resulte ganador.

20. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar en número arábigo la cantidad de asegurados a considerar en nuestra propuesta económica.

**Respuesta:** 650.

21. Referencia inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica". Apartado 18 se solicita atentamente a la Convocante favor de confirmar que los Estados financieros a presentar podrán ser en copia simple con la firma del contador público autorizado y el representante legal de nuestra representada

**Respuesta:** Se deben presentar estados financieros anuales del año 2023 con firma autógrafa del Contador o la persona que esté facultada para estructurar la información financiera de la empresa y su representante legal de la empresa con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por la única partida de la presente licitación, además deben presentarse digitalizados.

22. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 1 Anexo "UNO". Solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento, presentando únicamente la transcripción del Anexo UNO considerando todos los cambios o aclaraciones que surjan en la junta o juntas de aclaraciones del presente proceso licitatorio. favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

23. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 2 Anexo "H" favor de confirmar que la oficina de atención a clientes podrá ser de nuestros agentes socios comerciales en la ciudad de chihuahua, la cual tiene personal capacitado para otorgar asesoría y atención en caso de cualquier eventualidad relacionada con el servicio solicitado, proporcionando la dirección, teléfono, horario correo electrónico y teléfono sin costo 800 de dicha oficina. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se acepta su propuesta.

24. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 7 Condiciones generales y particulares de la póliza. Solicitamos a la convocante confirmar que el requisito en cuestión refiere a la presentación de nuestras condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a las que se les adjuntará la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, se refiere a las condiciones generales de su compañía, y si debe tomarse en consideración que primero se aplicará lo establecido en bases de la presente licitación, junta de aclaraciones y por último lo establecido en las condiciones generales.

25. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 10. Se solicita atentamente a la Convocante aclarar o informar que es lo que requiere de este requisito, "En el cual se especifica el convenio de pago directo desde la primera atención médica sin periodo de espera para el asegurado celebrado con la clínica y hospitales" Si lo requerido es un escrito bajo protesta de decir verdad firmado por nuestro representante legal en el que se manifieste que el seguro operará en la modalidad de pago directo desde la primera atención médica, sin que medie un periodo de espera para el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, favor de atender a las bases al numeral mencionado ya que además de lo mencionado en el numeral se solicita el listado de hospitales con los que tiene convenio.

26. Favor de ratificar que de conformidad con lo que se dispone en las Notas adicionales de las Bases, página 21, El listado de los estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes de la Universidad, le serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.

**Respuesta:** Es correcto.

27. Favor de ratificar que de conformidad con lo que se dispone en las Notas adicionales de las Bases, página 20 tercer viñeta para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público.

**Respuesta:** Tal como se establece en la tercera viñeta de las Notas Adicionales de las bases de la presente licitación, página 20, el expediente le será entregado al proveedor que resulte adjudicado, por parte de la Dirección de Deportes Actividades Físicas y Recreativas, con la documentación que corresponda según la naturaleza jurídica de la Universidad.

Acto seguido, la Convocante abre espacio para dar oportunidad a los licitantes asistentes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública en que se dio respuesta, formulen las preguntas que estimen pertinentes en relación con las respuestas recibidas, a lo que los representantes de los proveedores presentes manifiestan no tener ninguna repregunta.

Al finalizar esta intervención, no existen nuevas preguntas por parte de los licitantes ni ninguna manifestación por parte de los presentes, por lo que se da por concluida esta etapa de respuesta a preguntas y aclaraciones, y de conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia simple de esta Acta en el Departamento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. De igual manera, esta acta estará disponible página web oficial de la Universidad, en el apartado de licitaciones, y estará disponible en el portal de la Plataforma Integral CompraNet en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>

CIERRE Y FIRMA DEL ACTA

Se recuerda que la junta del acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **13 de noviembre de 2024** a las **10:00 horas**, en la Sala de Juntas del Comité de Adquisiciones de la Universidad Autónoma de Chihuahua, en el edificio que ocupa la Dirección Administrativa, primer piso, en Campus Universitario I, entre calles Universidad, Pascual Orozco y Tecnológico, C.P. 31200, Chihuahua, Chih., siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

No habiendo nada más que tratar en este acto, por lo que se dio por terminada esta primera y última junta, siendo las **09:55 horas, del día 06 de noviembre de 2024.**

Esta Acta consta de 37 (treinta y siete) hojas y 30 (treinta) hojas de preguntas entregadas por los licitantes, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LOS LICITANTES:

No.	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	NOMBRE DE QUIEN ACUDE A LA JUNTA	FIRMA
1	Seguros El Potosí, S.A.	Edna Cabrera Ríos	

COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

PRESIDENTE

L.A.E. ALBERTO ELOY ESPINO DICKENS  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SECRETARIA

LIC. ALBAYRIS UNZUETA MÁYNEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.  
C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532  
[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL  
LA-67-035-908047994-N-4-2024

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE  
CHIHUAHUA

VOCAL

*[Signature]*  
M.A.I.R.M. Odava Hinojosa Palauco  
C.P. IRMA ESTELA PÉREZ LOO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

VOCAL

*[Signature]*  
M.I. LUZ DEL ROSARIO LÓPEZ ESCOBEDO  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

VOCAL

*[Signature]*  
LIC. VALENTÍN TREVIZO RODRÍGUEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES  
PATRIMONIALES

VOCAL

*[Signature]*  
LIC. LUIS CARLOS ALCANTARA E.  
LIC. ALEJANDRA GUTIÉRREZ CHÁVEZ  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTORÍA  
Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

ASESOR SIN VOTO

*[Signature]*  
C.P. Carlos Eduardo Estrada Atoyac  
M.A.R.H. GILBERTO MORENO ZAMBRANO  
AUDITOR INTERNO

ASESOR SIN VOTO

*[Signature]*  
MTRO. ANTONIO AGUIRRE LÓPEZ  
ABOGADO GENERAL

ASESOR SIN VOTO

*[Signature]*  
LIC. ALFREDO HORACIO VEGA ORTÍZ  
DIRECTOR DEL PATRONATO

ÁREA REQUERENTE

*[Signature]*  
P.A. Leslie Yadira Jimenez B.  
LIC. ÓSCAR JAIME ERIVES HERNÁNDEZ  
DIRECTOR DE DEPORTES ACTIVIDADES FÍSICAS Y  
RECREATIVAS.

-----FIN DEL ACTA-----

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Departamento de Adquisiciones  
Circuito Universitario, Campus I  
Chihuahua, Chih.

C.P. 31200 Tel. (614) 439.1532

[www.uach.mx](http://www.uach.mx)





SEGUROS

EL POTOSÍ

| A mi lado

LICITACION PUBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-4-2024,  
CONTRATACION DE POLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES  
PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL  
DE APOYO DE LA DIRECCION DE DEPORTES, ACTIVIDADES FISICAS Y RECREATIVAS  
DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

San Luis Potosí, S.L.P. a 30 de Octubre de 2024

### PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACION

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES. -  
A QUIEN CORRESPONDA. -

El que suscribe **LUIS DIEGO BERNAL LOPEZ** a nombre de mi representada **SEGUROS EL POTOSI, S.A.**, respecto al proceso en referencia, envié preguntas para el proceso de junta de aclaraciones.

- A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita.
- Favor de ratificar que el seguro solicitado ampara únicamente a estudiantes-deportistas, entrenadores, personal administrativo o de apoyo.
- Favor de informar si dentro de los participantes hay personal cuyas actividades sean consideradas de contacto, es decir, qué tipo de deportes son las que se imparten en la universidad.
- Favor de proporcionar listado de participantes en formato de Excel indicando nombre, sexo, deporte practicado, edad o fecha de nacimiento.
- Favor de proporcionar el costo total y numero asegurados de la poliza actual.
- Favor de proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años indicando fecha de ocurrido, fecha de reportado, monto, causa del siniestro, subgrupo al que pertenece y cobertura afectada.
- Favor de confirmar que la Regla de Suma Asegurada para la cobertura de reembolso de gastos médicos es de 300,000 con deducible de 750, ya que por políticas debería de ser de 250,000 pues es el 50% de la cobertura base, es decir, Muerte Accidental y verificar si podemos presentar propuesta bajo estas políticas.
- Favor de indicar si la cobertura es 24 horas los 365 días del año se está cubriendo los traslados.
- Favor de confirmar si el punto 13 y 14 de la proposición técnica pueden ser emitidos dentro de los 30 días anteriores al acto de presentación y aperturas de propuestas.

PROTESTO LO NECESARIO

LUIS DIEGO BERNAL LOPEZ  
REPRESENTANTE LEGAL SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.  
RFC SPO830427DQ1  
E-MAIL: LDBERNAL@ELPOTOSI.COM.MX

Av. Dr. Manuel Nava 200-A int.1  
Col. Los Filtros C.P. 78210.  
San Luis Potosí, S.L.P.  
Tel. 444 834 9000  
800 480 3100  
www.elpotosi.com.mx



LUIS DIEGO BERNAL LÓPEZ  
RFC SPO830427DQ1  
LDBERNAL@ELPOTOSI.COM.MX

Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024  
Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para  
Estudiantes-deportistas de alto rendimiento,  
Entrenadores y personal de apoyo de la  
Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la  
Universidad Autónoma de Chihuahua."

Chihuahua, Chih. A 5 de noviembre de 2024

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Comité de Adquisiciones  
Presente

At'n. Lic. Albayris Unzueta Máynez  
Secretaria del Comité de Adquisiciones

Veronica Andrew Chaparro, en mi carácter de representante legal de Thona Seguros, S.A. de C.V., personalidad que manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me ha sido limitada o revocada en forma alguna, por este conducto y en términos de lo dispuesto en el apartado VIII "Junta de Aclaraciones" de las bases del procedimiento de Licitación Pública Nacional número LA-67-035-908047994-N-4-2024, para la "CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES, ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA.", entrego a Ustedes la relación de preguntas para ser consideradas en el evento correspondiente .

1. Apartado "INFORMACIÓN GENERAL". Donde dice "Las pólizas operará en el siguiente orden: primero lo estipulado en las presentes bases, luego la junta o juntas de aclaraciones y por último las condiciones generales de las pólizas de la Compañía que resulte adjudicada, al finalizar el presente proceso", en relación al inciso 23 del apartado "1. Integración del Sobre que contiene la proposición" inciso a) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" Agradeceremos a la convocante confirmar que las propuestas de los participantes deberán considerar la siguiente "cláusula de prelación" conforme a lo siguiente:

Las condiciones particulares o especiales de aseguramiento, así como las modificaciones o adecuaciones derivadas del proceso de "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024" para la "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para Estudiantes-deportistas de alto rendimiento, Entrenadores y personal de apoyo de la Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua." que haya determinado la convocante en el procedimiento referido, serán las únicas que prevalecerán sobre cualquier condición diferente a las establecidas en la presente póliza, por lo que las condiciones establecidas no podrán ser modificadas, limitadas o condicionadas por cualquier otra condición no prevista, siempre y cuando no contravengan las disposiciones legales vigentes. En todos los casos, el servicio de aseguramiento operará conforme al siguiente orden: primero lo estipulado en las bases de licitación, luego la junta o juntas de aclaraciones y por último las condiciones generales de las pólizas de la Compañía que resulte adjudicada, al finalizar el presente proceso"

2. Apartado VII. "Adquisición de las bases". Considerando que en el portal <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/> no existe liga o vínculo alguno para la inscripción al presente procedimiento, no será necesario para los licitantes acreditar ni la inscripción ni la adquisición de bases para participar en el mismo.
3. Apartado VII. "De las proposiciones" inciso 4. "Anexo "D"" en relación al "ANEXO "D"". Dentro del primer párrafo del referido "ANEXO "D"" dice "Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-3-2024, para la Contratación de Pólizas de Seguro Colectivo Anual de Accidentes Escolares para Alumnos, Prestadores de Servicio Social y Pasantes de la Universidad Autónoma de Chihuahua..." y consideramos que debe decir "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024" para la "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para Estudiantes-deportistas de alto rendimiento, Entrenadores y personal de apoyo

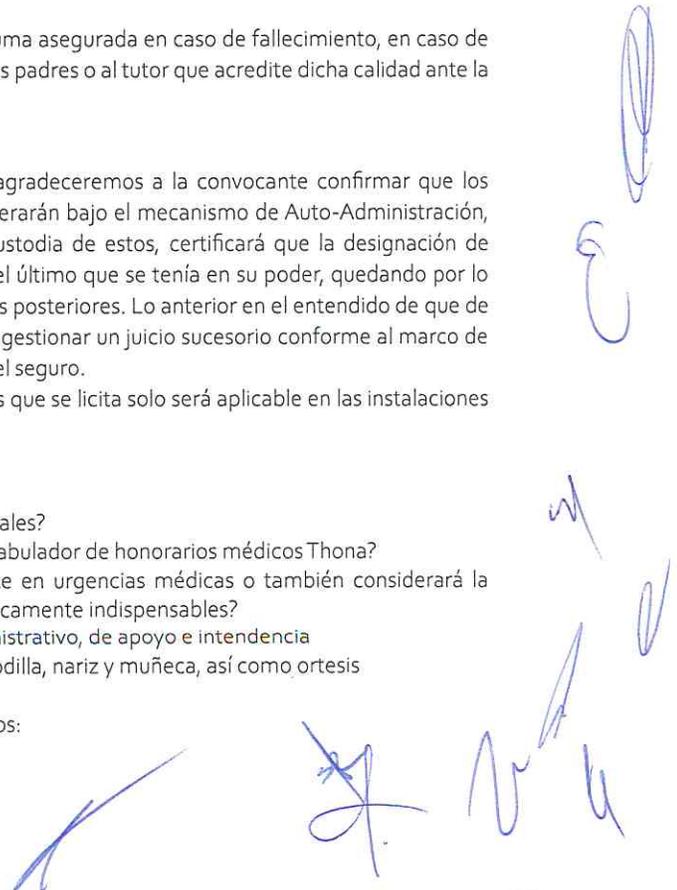
Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024  
Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para  
Estudiantes-deportistas de alto rendimiento,  
Entrenadores y personal de apoyo de la  
Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la  
Universidad Autónoma de Chihuahua."

de la Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.". Favor de confirmar.

4. Apartado VII. "De las proposiciones" inciso 21. "Anexo "F"" en relación al "ANEXO "F"". Dentro del primer párrafo del referido "ANEXO "F"" dice "Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-3-2024 ..." debiendo ser lo correcto "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024". Favor de confirmar.
5. Apartado VII. "De las proposiciones" inciso c). "Proposición Económica" numeral "ANEXO "J" y "Anexo "J"" en relación al "ANEXO "J" dice "Licitación Pública Nacional No. CompraNet LA-67-035-908047994-N-3-2024 ..." debiendo ser lo correcto "Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024". Favor de confirmar.
6. Apartado XV "Infracciones y sanciones", en relación al apartado XVI "Pena convencional por incumplimiento" Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos.
7. Apartado XV "Infracciones y sanciones", en relación al apartado XVI "Pena convencional por incumplimiento" En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.
8. Documento "MODELO DE CONTRATO" Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo como parte de la propuesta técnica de mi representada.

ANEXO "UNO"

9. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada en caso de fallecimiento, en caso de tratarse de personas menores de edad, el pago se realizará a los padres o al tutor que acredite dicha calidad ante la Universidad.
10. En caso de fallecimiento de asegurados mayores de edad, agradeceremos a la convocante confirmar que los formatos de designación de beneficiarios que se utilizaran operarán bajo el mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores. Lo anterior en el entendido de que de no contar con dichas designaciones, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.
11. Agradeceremos indicar si la cobertura del esquema de seguros que se licita solo será aplicable en las instalaciones de la contratante y en actividades avaladas por el mismo.
12. Se solicita a la convocante aclarar, por cada uno de los incisos:
  - a) ¿Se incluyen fines de semana y los períodos vacacionales?
  - b) ¿Para cobertura de honorarios médicos, se aplicará tabulador de honorarios médicos Thona?
  - c) ¿Si el servicio de ambulancia se cubrirá únicamente en urgencias médicas o también considerará la cobertura en traslados, cuando éstos se consideren médicamente indispensables?
  - d) Si se cubre solo alumnos, o también docentes, administrativo, de apoyo e intendencia
  - e) Si aplica endoso de límite de suma asegurada para rodilla, nariz y muñeca, así como ortesis
13. Se solicita a la convocante confirmar, por cada uno de los incisos:



Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024  
 Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para  
 Estudiantes-deportistas de alto rendimiento,  
 Entrenadores y personal de apoyo de la  
 Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la  
 Universidad Autónoma de Chihuahua."

- a) Que los siniestros deberán ser reportados a la aseguradora dentro de los 5 días siguientes a su ocurrencia
- b) Que en caso de accidente en vehículo de motor siendo el lesionado el conductor, será necesaria la presentación de las actuaciones del Ministerio Público donde consten las circunstancias de los hechos
- c) Que en caso de lesiones por arma de fuego y/o asalto, y/o agresión por terceros y/o violación se solicitarán actuaciones del Ministerio Público donde consten las circunstancias de los hechos?
- d) Que para un adecuado manejo del programa de seguros y para la contención de costos que redunde en un mayor pago de prima, aplicará endoso de nivel hospitalario

14. Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de pérdidas orgánicas operará de conformidad con lo siguiente.

*En caso de que el Integrante fallezca o sufra una Pérdida Orgánica como consecuencia de un Accidente, siempre y cuando haya ocurrido durante el periodo del seguro de esta cobertura y dentro de los 90 (noventa) días siguientes a la fecha del mismo, la Compañía pagará por concepto de indemnización bajo esta cobertura, el porcentaje correspondiente de la Suma Asegurada que se señala en la tabla de indemnizaciones, según la Escala "B" (o escala "a" según se precise por el contratante) que se muestra a continuación:*

Por la pérdida de:	Escala A	Escala B
La vida	100%	100%
Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%	100%
Una mano y un pie	100%	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%	100%
Una mano o un pie	50%	50%
La vista de un ojo	30%	30%
El pulgar de cualquier mano	15%	15%
El índice de cualquier mano	10%	10%
Amputación parcial de un pie, comprendiendo todos los dedos		30%
Tres dedos de una mano, comprendiendo el pulgar o el índice		30%
Tres dedos de una mano, que no sean el pulgar o el índice		25%
El pulgar de una mano y otro dedo que no sea el índice		25%
La audición total e irreversible en ambos oídos		25%
El índice y otro dedo de una mano que no sea el pulgar		20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm., de un miembro inferior		15%
El dedo medio o el anular o el meñique		6%
Cualquier dedo del pie		6%

*En caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la compañía en ningún caso excederá la suma asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufre en uno o más eventos varias de las pérdidas orgánicas especificadas en la tabla anterior.*

*Cualquier indemnización pagada por la compañía, reduce en la misma proporción la suma asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la compañía.*

*La indemnización correspondiente a pérdidas orgánicas se efectuará al propio integrante. Al tramitarse alguna reclamación relacionada con la cobertura por pérdidas orgánicas, la compañía tendrá el derecho de practicar a su costa un examen médico al Integrante.*

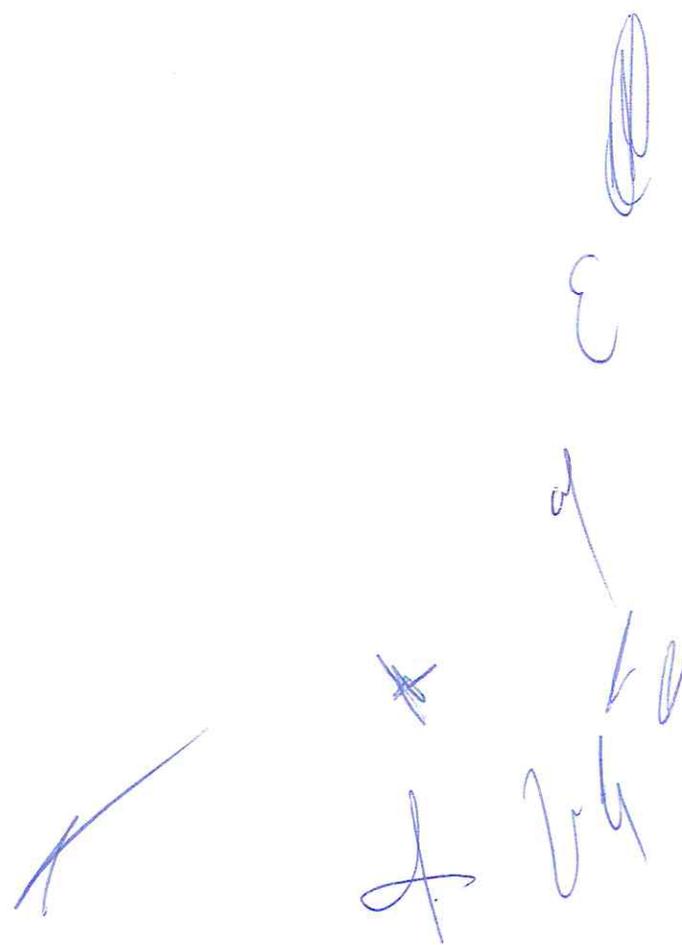
Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024  
Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para  
Estudiantes-deportistas de alto rendimiento,  
Entrenadores y personal de apoyo de la  
Dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la  
Universidad Autónoma de Chihuahua."

15. Donde dice "El deducible para la cobertura de reembolso de gasto médicos por accidente será de MÁXIMO de \$750.00 (Setecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por evento" con la finalidad de que los licitantes participen en igualdad de condiciones y considerando que el deducible es un factor que incide directamente en el costo del servicio que se licita, agradeceremos a la convocante confirmar que el deducible en todos los casos gastos hospitalarios (pago directo al hospital o reembolso) será de \$750.00 (son setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.)
16. Apartado "Cobertura específica" bullets 3 y 5 que mencionan "El límite de deportistas es aproximado" y "Acepten el ingreso al hospital con cualquier identificación oficial" respectivamente. Con la finalidad de evitar un uso indebido del servicio de aseguramiento, agradeceremos a la convocante indicar cual será la forma de identificar a los asegurados a la colectividad y en lo específico.
17. Apartado "Cobertura específica" bullet 10 "Suma asegurada reinstalable" agradeceremos confirmar que la reinstalación de la suma asegurada será únicamente en caso de que el asegurado sufra de uno o más accidentes (suma asegurada por accidente) y no así al hecho de que al agotarse la suma asegurada en un evento la suma asegurada se reinstalará para continuar el tratamiento médico amparado en dicho evento.

ATENTAMENTE,



Verónica Andrew Chaparro  
Apoderada Legal  
Thona Seguros S.A, de C.V.





Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024  
Póliza de Seguro Colectivo Anual de Accidentes  
Para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores  
Y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas  
Y recreativas de La Universidad Autónoma de Chihuahua.

## Licitación Pública Nacional LA-67-035-908047994-N-4-2024.

**“Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua”.**

### Junta de Aclaraciones.

Chihuahua, Chihuahua a 04 de noviembre del 2024

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Comité de Adquisiciones:  
Presente. –

**Gabriel Velazquez Rodriguez,** en mi carácter de **Representante Legal**, de la empresa **SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, manifiesto bajo protesta de decir verdad las siguientes preguntas:

**1. General.** Se solicita a la convocante confirmar que la póliza será auto administrada con ajuste de primas al final de la vigencia por movimientos de altas y bajas. Favor de pronunciarse al respecto.

**2. General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia solicitada para la presente licitación es de las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas del 25 de noviembre de 2025. Favor de pronunciarse al respecto.

**3. General.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que el número y nombre correcto de la presente licitación que nos ocupa es:

- **Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024 “Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua”.**

Favor de pronunciarse al respecto.

**4. General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar el techo presupuestal para este procedimiento. Favor de pronunciarse.

F-834

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, R.F.C.: SIN940802-7L7  
Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, Teléfono 55 53  
25 05 05 ext. 46-7067, correo electrónico: [gvelazquezr@inbursa.com](mailto:gvelazquezr@inbursa.com)

AV. INSURGENTES SUR 3500 - C.P. 14060 CIUDAD DE MÉXICO- APDOS. 22-365 Y 22-366 - DIR. CAB. SEGUROS INBURSA

**5. General.** Se solicita a la convocante ratificar que, todos los escritos, anexos y manifiestos se deberán dirigir a:

- **Universidad Autónoma de Chihuahua  
Comité de Adquisiciones:  
Presente. --**

Favor de pronunciarse al respecto.

**6. Propuesta Técnica.** Se solicita a la convocante ratificar que, para todo lo no previsto en las bases y en la junta o juntas de aclaraciones de la presente licitación, operarán las condiciones generales de mi representada que están certificadas por la CNSF. Favor de pronunciarse.

**7. Numeral VI. Modificaciones.** Se solicita a la convocante ratificar que, para la presentación de nuestra propuesta técnica y propuesta económica, se permitirá presentar una carta bajo protesta de decir verdad en donde se aceptan todas las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones, sin ser necesario tener que adjuntar dichas modificaciones en las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**8. Numeral IX. De las proposiciones.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, anexar un índice de la documentación que integre las proposiciones, es opcional y no será causa de descalificación o desechamiento de la propuesta el no incluirlo. Favor de pronunciarse.

**9. Página 8. Punto 5.** Se solicita a la convocante considerar dicho escrito como "no obligatorio" para las empresas grandes, en virtud de que sólo aplica a micro, pequeña y medianas empresas. Favor de pronunciarse al respecto.

**10. Pagina 8. Punto 6.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando solamente copia simple de una identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada para suscribir las proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**11. Página 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** Solicitamos a la convocante eliminar este requisito, en razón de que la falta de este, no afecta la solvencia de la institución y de considerarlo indispensable para evaluar la proposición constituiría en sí mismo un requisito que pudiera estar dirigido a favorecer a determinado licitante o licitantes, en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 39 y del último párrafo del artículo 40, ambos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además, como es de su conocimiento, la información que manejan las instituciones de seguros es de carácter confidencial, por lo que en caso de querer o requerir alguna información respecto a la experiencia de alguna institución consideramos que ésta puede ser requerida a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros. Favor de pronunciarse al respecto.

**12. Página 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** En caso de que la anterior solicitud no sea aceptada, se solicita a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando copia simple de los escritos emitidos por Fitch México, S.A. de C.V. (Fitch Ratings) y Standard & Poor's (México), en donde se hace constar que dichas calificadoras han otorgado a mi poderdante las calificaciones "AAA(mex)" y "mxAAA", respectivamente, lo cual significa que respecto a la primera calificación tiene la más alta fortaleza financiera para el cumplimiento de pólizas y otras obligaciones contractuales, es decir, es excepcionalmente fuerte, y por lo que hace a la segunda, significa que sobre la base de comparación relativa con otras aseguradoras mexicanas, tiene características financieras extremadamente fuertes. Favor de pronunciarse al respecto.

**13. Página 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** En caso de que la solicitud anterior no sea aceptada, se solicita a la Convocante que la información proporcionada se considere como información confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

**14. Pagina 8. Punto 9. Currículum de la empresa licitante.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando Currículum de mi representada, listado de principales clientes y estructura organizacional. Favor de pronunciarse al respeto.

**15. Pagina 9. Punto 12.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de cuando menos dos facturas y/o caratulas de pólizas con una antigüedad de cuando menos un año, que amparen operaciones del ramo de accidentes personales y/o accidentes escolares, y que mi representada haya tenido con cualquier entidad de gobierno y/o iniciativa privada. Favor de pronunciarse al respecto.

**16. Pagina 10. Punto 17.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando acuse de las declaraciones fiscales parciales de los meses de julio, agosto y septiembre del 2024, anexando copia del recibo de pago de la línea de captura, según sea el caso. Favor de pronunciarse al respecto.

**17. Página 10. Punto 18.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastara presentando copia simple del Balance General Anual del año 2023 y copia simple del Estado de Resultados anual del año 2023 con firma autógrafa del Contador y Representante Legal de la empresa, con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por la única partida de la presente licitación. Favor de pronunciarse.

**18. Página 10. Punto 18.** Con alcance a la pregunta anterior y en caso de ser contestada en sentido negativo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que para cumplir este requisito bastara presentando original y/o copia certificada y copia simple del Balance General y Estado de Resultados anual del año 2023 con firma autógrafa del Contador y Representante Legal de la empresa, con un capital contable mínimo del 10% del valor máximo a contratar por cada partida en la que participe. Favor de pronunciarse.

**19. Página 10. Punto 19.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando copia simple de Identificación oficial vigente con fotografía y copia simple de la Cedula Profesional de quien suscribe los estados financieros, Contador Público, o de quien este facultado para elaborar y estructurar la información financiera. Favor de pronunciarse al respecto.

**20. Página 11. Punto 25.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando USB con un solo archivo en formato PDF que contenga los 24 requisitos en orden del inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica". Favor de pronunciarse al respecto.

**21. Página 12. Inciso B) Proposición Técnica. Punto 1.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito solamente transcribiendo el Anexo "Uno" Especificaciones Técnicas, en papel membretado del licitante con firma autógrafa del representante legal, considerando las coberturas solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.

**22. Página 13. Punto 7.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se cumple con este requisito presentando el anexo "Uno" Especificaciones Técnicas y las condiciones generales de mi representada en el ramo objeto de la presente licitación. Favor de pronunciarse.

**23. Página 13. Punto 10.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando escrito en formato libre y firmado por el representante legal donde manifestemos bajo protesta de decir verdad que, siempre y cuando se cuente con toda la información médica y la documentación solicitada para poder analizar y dictaminar el siniestro contamos con convenio de pago directo desde la primer atención medica sin periodo de espera en clínicas y hospitales en las principales ciudades de la Republica Mexicana para la atención de las pólizas de accidentes a partir de las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas del día 25 de noviembre de 2025. Anexando copia de la lista de hospitales con los que se tiene convenio en toda la república mexicana, haciendo énfasis en los existentes en el Estado de Chihuahua. Favor de pronunciarse al respecto.

**24. Página 13. Punto 11.** Se solicita amablemente a la convocante detallar el alcance de la cobertura y la forma de operar al que hace referencia el escrito en donde la compañía se compromete a un periodo de beneficio por seis meses o hasta agotarse la suma asegurada. Favor de pronunciarse al respecto.

**25. Página 14. Punto 13.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando USB con un solo archivo en formato PDF que contenga los 12 requisitos en orden de la documentación solicitada en el inciso B) "Proposición técnica". Favor de pronunciarse al respecto.

**26. Pagina 14. Punto 3.** Se solicita amablemente a la convocante nos permita cumplir con este requisito presentando USB con una carpeta denominada "Propuesta económica", que posea dos archivos, uno en formato PDF que contenga la documentación solicitada en el numeral 1 y 2 del inciso C) "Proposición Económica". Y un archivo en formato Excel con lo solicitado en el numeral 3, del inciso C) "Proposición Económica". Favor de pronunciarse al respecto.

**27. IX. De las proposiciones.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que es correcto entender que, se podrá presentar en una sola memoria USB toda la documentación solicitada en el numeral 1. **Integración del Sobre que contiene la proposición**, en tres carpetas, una referente a la documentación del inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica"; la segunda carpeta relativa a la documentación del inciso B) "Proposición técnica" y la tercera carpeta con la integración de la documentación del inciso C) "Proposición Económica". Misma que estará dentro del sobre que contenga la propuesta económica. Favor de pronunciarse al respecto.

**28. Integración del Sobre que contiene la proposición.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el no presentar todas las hojas foliadas siempre y cuando no se afecte la continuidad, no será motivo de descalificación o desechamiento de la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

**29. IX. De las proposiciones.** Se solicita a la convocante confirmar que, la documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica, podrá ser integrada dentro del sobre asignado a la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**30. General.** Se solicita a la Convocante indicar que se autoriza presentar CARTA PODER firmada por el representante legal en donde indique a la persona que puede realizar la presentación de la Propuesta Técnica y Económica, anexando copia simple de la identificación del representante legal, así como copia simple de la identificación de la persona que asistirá. Favor de pronunciarse al respecto.

**31. General.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

Denominación o razón social;  
Actividad u objeto social;  
Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);  
Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;  
Domicilio; y  
Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

Identificación personal del (los) apoderado(s); y  
Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

Favor de pronunciarse al respecto.

**32. Forma de Pago.** Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que, de acuerdo con las disposiciones fiscales, la factura deberá de expedirse y contener los requisitos fiscales, en términos del artículo 29-A del código fiscal de la federación y anexo 20 de la guía del llenado de los comprobantes fiscales digitales versión 4.0 vigente a partir del año 2022 publicada en el Diario Oficial de la Federación. Favor de pronunciarse al respecto.

**33. IX. De las proposiciones.** Se solicita a la convocante confirmar que, la documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica, podrá ser integrada dentro del sobre asignado a la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

**34. Página 19. XXII. Responsabilidad Civil.** Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

**35. Modelo de contrato. Confidencialidad.** Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación. Favor de pronunciarse al respecto.

**36. Modelo de contrato. Confidencialidad.** Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información; Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado este acuerdo.

Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.

Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Favor de pronunciarse al respecto.



Seguros Inbursa, S.A. Grupo Financiero Inbursa

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024  
Póliza de Seguro Colectivo Anual de Accidentes  
Para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores  
Y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas  
Y recreativas de La Universidad Autónoma de Chihuahua.

**37. Página 43, Modelo de contrato, Clausula Séptima.** Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros. Favor de pronunciarse al respecto.

**38. Página 43, Modelo de contrato, Clausula Séptima.** Se solicita a la convocante eliminar de las bases y del contrato el concepto de bienes, ya que el objeto de la licitación es la contratación de servicios de aseguramiento, y estos conceptos únicamente aplican a bienes y no servicios. Favor de pronunciarse al respecto.

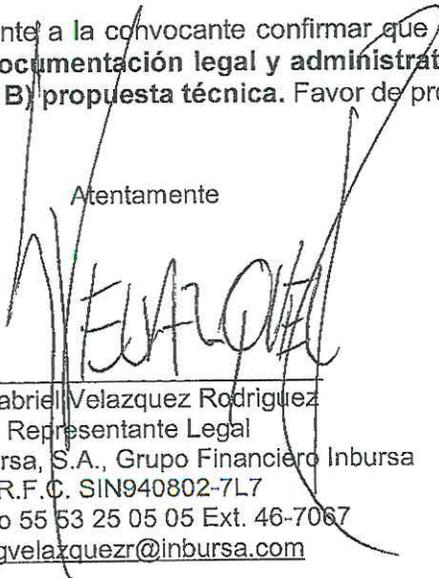
**39. Propuestas Económicas.** Se le solicita amablemente a la convocante ratificar que, la propuesta económica que se solicita está enfocadas a costos globales, es decir al precio total de toda la partida a asegurar, y no será necesario realizar desglose de precio unitario. Favor de pronunciarse.

**38. Página 44, Modelo de contrato, Clausula Novena, inciso g.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el presente procedimiento no se requerirá garantía de seriedad de la propuesta y/o garantía de cumplimiento de la misma, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, la fracción IV del artículo en comento, también prohíbe, así como dar en garantía sus propiedades, o dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas. Favor de pronunciarse al respeto.

**39. General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el folio de la propuesta técnica iniciará en el inciso A) **la Documentación legal y administrativa** y terminará con los documentos solicitados en el inciso B) **propuesta técnica**. Favor de pronunciarse al respecto.

Atentamente

  
Gabriel Velazquez Rodriguez  
Representante Legal  
Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa  
R.F.C. SIN940802-7L7  
Teléfono 55 53 25 05 05 Ext. 46-7067  
[gvelazquezr@inbursa.com](mailto:gvelazquezr@inbursa.com)

F-834

Seguros Inbursa, S.A., Grupo Financiero Inbursa, R.F.C.: SIN940802-7L7  
Insurgentes Sur No. 3500, Col. Peña Pobre, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14060, Ciudad de México, Teléfono 55 53  
25 05 05 ext. 46-7067, correo electrónico: [gvelazquezr@inbursa.com](mailto:gvelazquezr@inbursa.com)

AV. INSURGENTES SUR 3500 - C.P. 14060 CIUDAD DE MÉXICO - APDOS. 22-365 Y 22-366 - DIR. CAB. SEGUROS INBURSA

## ACLARACIONES SOBRE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-4-2024

### PRESENTE:

Por medio del presente y en seguimiento al proceso de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-67-035-908047994-N-4-2024**, yo, **Karen Michelle Martínez Silva** en mi carácter de representante legal de la **LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.** personalidad que tengo debidamente acreditada mediante escritura pública No. 93,902, de fecha 13 de enero 2021, pasada ante la fe del Lic. Benito Iván Guerra Silla, Notario Público No. 7 de la Ciudad de México, hago de su conocimiento que las aclaraciones respecto entorno a las bases rectoras del proceso.

### GENERALES:

1. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el plazo para la entrega de la póliza empezará a correr hasta que el licitante adjudicado, reciba por completo la documentación relacionada con el art. 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, así como los formatos institucionales del licitante que resulte adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.
2. Se solicita amablemente a la convocante confirme que solo se cubrirán siniestros ocurridos dentro de la vigencia de la póliza adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.
3. Se solicita amablemente a la convocante, en caso de que resultemos adjudicados, hacer entrega de la póliza de forma digital, lo anterior derivado de que mi representada es una empresa socialmente responsable y se encuentra tomando medidas sobre el ahorro y uso de papel. Favor de pronunciarse al respecto.
4. Se solicita amablemente a la convocante confirme que el plazo para reclamar un siniestro empezará a contar a partir del momento que se entregue a la aseguradora adjudicada toda la documentación completa y correcta que requiera para determinar la procedencia del siniestro. Favor de pronunciarse al respecto.
5. Favor de indicar si las coberturas han sufrido cambios en los últimos 5 años y mencionar cuáles fueron esas modificaciones.
6. Favor de indicar el nombre de la aseguradora actual.
7. Se solicita a la convocante confirme que la prima será pagada en una sola exhibición. General
8. Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que, en caso de falta de pago en el periodo establecido, la póliza podrá ser cancelada.

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.  
R.F.C. LSE7406056F6.  
C. Karen Michelle Martínez Silva, Ext.2865  
kmartinez@latinoseguros.com.mx

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.

Eje Central No. 2, piso 8°, Torre Latinoamericana, C.P. 06007, Ciudad de México, Tel. 5130-2800

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

9. Se solicita amablemente a la convocante, indique que en caso de que la CNSF, o cualquier autoridad competente solicite información y documentación de alguno de los asegurados o sus beneficiarios, a través de la aseguradora adjudicada, el contratante entregara la misma aún y cuando no exista siniestro alguno, lo anterior en términos de las disposiciones de carácter general a las que se refiere el artículo 492 de la LISF y sus anexos. General
10. Se solicita a la convocante confirme que será una póliza autoadministrada general.
11. Se solicita amablemente a la convocante, indique si en virtud de que se responsabilice de contar con la documentación e información correspondiente a los asegurados y sus beneficiarios, deberá apegarse a lo estipulado por las disposiciones de carácter general a las que se refiere el artículo 492 de la LISF. General
12. Se solicita a la convocante indique en caso de que la cuenta sea autoadministrada, los tiempos en que notificara el alta o baja de asegurados a la institución adjudicada. General
13. Se solicita a la convocante confirme que únicamente se pagaran los siniestros procedentes que ocurran dentro de la vigencia de la póliza. General
14. Se solicita a la convocante señale si está permitida la figura de intermediación para esta cuenta, general
15. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de exclusiones operaran las señales en las condiciones generales de la aseguradora adjudicada. General
16. Se solicita a la convocante indicar si se entregara a la aseguradora adjudicada base de datos con información de los asegurados (nombre, CURP, RFC, edad, sueldo, si cuentan con incapacidad etc.) General
17. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos cinco años en formato Excel.
18. Se solicita a la convocante indique el monto global pagado por aseguradoras anteriores por concepto de siniestros procedentes, general.
19. Se solicita a la convocante señale el número de personas sujetas de aseguramiento que actualmente cuentan con una discapacidad, general.

BASES:

20. Página 20 XXIII. Pago. Se solicita a la convocante nos comparta las características del timbrado ya que el pago se recibirá 20 posteriores a la entrega del documento. Favor pronunciarse al respecto.
21. Página 20 XXIII, Bases. Pago. Se solicita a la convocante nos envíe la liquidación de pago una vez generado el pago respectivo esto con la finalidad de garantizar la aplicación de manera efectiva. Favor de pronunciarse al respecto.

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.  
R.F.C. LSE7406056F6.  
C. Karen Michelle Martínez Silva, Ext.2865  
kmartinez@latinoseguros.com.mx

LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.

Eje Central No. 2, piso 8°, Torre Latinoamericana, C.P. 06007, Ciudad de México, Tel. 5130-2800

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

22. Página 20 XXIII. Bases. Pago. Se solicita a la convocante nos comparta la constancia de situación fiscal con la última actualización realizada esto para garantizar el timbrado correcto. Favor de pronunciarse al respecto.
23. Se solicita amablemente a la convocante que el listado de los estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes de la Universidad, le serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales. Favor de pronunciarse al respecto.
24. Página 13, Numeral 11. Se solicita amablemente a la Convocante nos aclare a qué se refiere por periodo de beneficio durante 6 (seis) meses

ANEXOS:

25. Página 37, Anexo uno. Se solicita amablemente a la Convocante indicar el giro, la actividad y las características especiales de la colectividad asegurable. ¿Qué deportes practican? Favor de pronunciarse al respecto.
26. Página 37, Anexo uno. Favor de proporcionar listado de asegurados en formato EXCEL (indicando grupo, nombre, fecha de nacimiento, RFC o edad, género, parentesco, deporte).
27. Página 37, Anexo uno. Se solicita amablemente a la Convocante indicar el número de asegurados amparados en cada uno de los últimos 5 años.
28. Página 37, Anexo uno, Cobertura específica. Se solicita amablemente a la Convocante proporcionar el porcentaje aproximado en el que puede variar el límite de asegurados.
29. Página 37, Anexo uno, se solicita a la convocante indique con que documento se acreditara la pertenencia a la colectividad.
30. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que únicamente quedaran asegurados mientras se encuentren desempeñando alguna actividad de la UACH.
31. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que la muerte accidental será de \$500,000.
32. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que al afectar la cobertura de muerte accidental tendrán que presentar carpeta de investigación completa.
33. Página 37, Anexo uno. Se solicita al convocante confirmar que, para el caso de la muerte accidental, se presentarán actuaciones ministeriales que incluyan necropsia de ley, estudios toxicológicos y de alcoholemia.
34. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que existirá una designación de beneficiarios firmada previamente por los asegurados, para determinar a quien se paga la suma asegurada al tratarse de muerte accidental.

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

35. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que cada miembro del grupo asegurado deberá firmar consentimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 de la ley sobre el contrato de seguro.
36. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que el resguardo de los consentimientos y designaciones de beneficiarios será por parte del convocante y éstos serán entregados a la aseguradora adjudicada en caso de actualizarse algún siniestro.
37. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que serán aceptados consentimientos emitidos durante vigencias anteriores con otras aseguradoras.
38. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante que para el caso de que la pregunta anterior sea positiva, manifestará que dicho consentimiento es el último que se tiene al momento del evento ocurrido al asegurado, sacando en paz y a salvo a la aseguradora adjudicada en caso de controversia de cualquier materia ante persona con igual o mayor derecho.
39. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que solo serán aceptados consentimientos que se encuentren firmados autógrafamente por el asegurado, en caso de no estar firmados o no estén firmados por el titular, se configurará lo señalado en el artículo 167 de la ley sobre el contrato de seguro.
40. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique cual es la tabla que se tomara en cuenta para perdidas orgánicas
41. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que al tratarse de reembolso de gasto medico se deberá presentar la factura que corresponda.
42. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indicar con que documento se acreditara que las actividades que desempeñan las personas aseguradas son supervisadas por la convocante y/o autoridades competentes.
43. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique a que se refiere con suma asegurada reinstalable.
44. Página 37, Anexo uno. Se solicita a al convocante confirmar que únicamente se asegurara a alumnos mayores de edad.
45. Anexo uno pagina 37. Se solicita a la convocante indique si dentro de la colectividad asegurada existirán menores de edad.
46. Anexo uno pagina 37. Se solicita a al convocante confirmar que únicamente se asegurara a personal inscrito formalmente en la matrícula de alumnos.
47. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita a la convocante confirmar que la responsabilidad máxima de la aseguradora adjudicada será la señalada en el anexo por cada una de las coberturas.
48. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que no está solicitando la cobertura de fallecimiento.

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.  
R.F.C. LSE7406056F6.  
C. Karen Michelle Martínez Silva, Ext.2865  
kmartinez@latinoseguros.com.mx

**LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.**

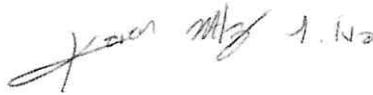
Eje Central No. 2, piso 8°, Torre Latinoamericana, C.P. 06007, Ciudad de México, Tel. 5130-2800

49. Página 37, Anexo uno. Requerimientos. Se solicita a la convocante confirmar que en ningún caso será procedente el pago de la suma asegurada para ninguna de las coberturas cuando el alumno se encuentre bajo los influjos del alcohol y/o alguna otra sustancia que altere sus sentidos y/o la conducta.
50. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita a la convocante confirme que para la cobertura de reembolso de gastos médicos se realizara a favor de la persona que acredite haber erogado el gasto.
51. Página 37, Anexo uno. Solicita a la convocante confirmar que para acreditar los gastos de reembolso de gastos médicos es necesario presentar las facturas correspondientes a los gastos.
52. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de gastos médicos en hospitales con los que se cuente con convenio no se pagará cantidad de dinero adicional.
53. Página 37, Anexo uno. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso siniestro será la responsable de entregar a la empresa aseguradora adjudicada el consentimiento, designación de beneficiarios (para el caso de muerte) y la demás documentación necesaria.
54. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para la procedencia del pago por la cobertura de muerte accidental es necesario que se cuente con el formato de consentimiento firmado autógrafamente por el asegurado cuando este sea mayor de edad.
55. Página 37, Anexo uno. Coberturas. Se solicita a la convocante confirme que, para el caso de no existir consentimiento firmado autógrafamente por el personal que forma parte de la colectividad, quedará excluida la cobertura de fallecimiento/vida en virtud de lo dispuesto por el artículo 167 de ley sobre el contrato de seguro.
56. Página 37, Anexo uno. Se solicita a al convocante confirmar que en caso de afectar la cobertura de muerte accidental deberá entregar el consentimiento y la designación de beneficiarios en original.
57. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no existir designación de beneficiarios, la suma asegurada se pagará a la sucesión del asegurado, previa entrega de copias certificadas del juicio sucesorio respectivo.
58. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de no estar firmado autógrafamente el consentimiento por el personal que forma parte de la colectividad, la aseguradora adjudicada no podrá indemnizar a los beneficiarios, siempre y cuando la cobertura afectada sea la de muerte accidental de conformidad con lo señalado en la legislación vigente.
59. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante confirmar que para el pago de la suma asegurada será necesario presentar identificación oficial vigente del asegurado (copia), credencial que lo identifique como asegurado.
60. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique la documentación que deberá presentar en caso de siniestro de las coberturas amparadas.
61. Página 37, Anexo uno. Se solicita a la convocante indique si se cubren periodos vacacionales.

CIUDAD DE MÉXICO A 04 DE NOVIEMBRE DE 2024

62. Página 37, Anexo uno. Se le solicita al convocante que indique, que se entiende por "amateur".
63. Página 37, Anexo uno, se le solicita al convocante que confirme que ningún integrante de la colectividad practica deporte a nivel profesional

**ATENTAMENTE**



**KAREN MICHELLE MARTINEZ SILVA  
REPRESENTANTE LEGAL  
LA LATINOAMERICANA SEGUROS S.A.**

LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.  
R.F.C. LSE7406056F6.  
C. Karen Michelle Martínez Silva, Ext.2865  
kmartinez@latinoseguros.com.mx

**LA LATINOAMERICANA, SEGUROS, S.A.**

Eje Central No. 2, piso 8°, Torre Latinoamericana, C.P. 06007, Ciudad de México, Tel. 5130-2800

MKT50

## PREGUNTAS JUNTA DE ACLARACIONES

**Licitación: LA-67-035-908047994-N-4-2024**

**Fecha: 04 de Noviembre de 2024**

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES  
PRESENTE.-**

Nº	UBICACIÓN	PREGUNTA
1	General	Solicitamos amablemente a la convocante en dado caso de que suceda con cuántos días de anticipación se notificará a la Compañía aseguradora la fecha de realización de eventos a realizar durante la vigencia, favor de pronunciarse al respecto.
2	Anexo "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - pág. 37 - Bases de Licitación	Solicitamos amablemente a la convocante favor de compartir más detalles sobre las actividades de alto rendimiento, favor de pronunciarse al respecto.
3	Anexo "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - pág. 37 - Bases de Licitación	Solicito amablemente a la convocante nos indique la escala (A o B) respecto a la cobertura Pérdidas Orgánicas favor de pronunciarse al respecto.
4	Anexo Técnico	Solicitamos amablemente a la convocante indicar ejemplos de lo que el cliente considere como <b>nivel hospitalario intermedio</b> .



\_\_\_\_\_  
**Ing. Minix Saldaña Machuca**  
**Representante Legal**  
**Quálitas Salud, S.A. de C.V.**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-67-035-908047994-N-4-2024  
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS  
DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES,  
ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a 05 de noviembre de 2024

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
PRESENTE:**

José Luis Ceja Díaz en mi carácter de representante legal de Grupo Nacional Provincial, Sociedad Anónima Bursátil, presento las siguientes preguntas para el acto de junta de aclaraciones para el procedimiento de la Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024 para la Contratación de Póliza de Seguro Colectivo Anual de Accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

1. **Numeral 1. Integración del Sobre que Contiene la Proposición, inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica" punto 18. Página 10.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que se cumple presentando copia simple de los estados financieros anuales del año 2023, firmados autógrafamente por el representante legal. **Favor de pronunciarse al respecto.**
2. **Numeral XVI. Pena convencional por incumplimiento, pág. 18.** Se solicita a la convocante confirme que las penas convencionales por incumplimiento al contrato serán de conformidad por lo establecido por el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y serán determinadas en función de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente. **Favor de pronunciarse al respecto.**
3. **Numeral XVI. Pena convencional por incumplimiento, pág. 18.** Se solicita a la convocante favor de confirmar que para la aplicación de las penas convencionales, el tiempo se contabilizará a partir de que la aseguradora adjudicada cuente con la información completa y correcta. **Favor de pronunciarse al respecto.**

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL  
R.F.C. GNP 921124 4P0  
TEL.: 55 5227 3999  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS CEJA DÍAZ  
Correo electrónico: jose.ceja@gnp.com.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-67-035-908047994-N-4-2024  
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS  
DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES,  
ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

4. **Numeral Modelo de contrato. Pág. 40** Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: *"las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el Artículo 1 de la Ley General del Sistema de Anticorrupción, así como por el capítulos II de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo III de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.*
5. **Numeral Modelo de contrato. Pág. 40** Se solicita amablemente a la convocante, que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo entre la convocante y el licitante ganador, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**
6. **Numeral Modelo de contrato. Pág. 40.** Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con el acuerdo por el que se emiten las disposiciones de carácter general a que se refiere el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aplicables a instituciones y sociedades mutualistas de seguros, previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:
- Datos:
- A) Denominación o razón social;
  - B) Actividad u objeto social;
  - C) Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
  - D) Número de serie de la firma electrónica avanzada, cuando cuente con ella;
  - E) Domicilio; y

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL,  
R.F.C.: GNP 921124 4P0  
TEL.: 55 5227 3999  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS CEJA DÍAZ  
Correo electrónico: jose.ceja@gnp.com.mx

- F) Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- A) Identificación personal del (los) apoderado(s); y  
B) Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar. Favor de pronunciarse al respecto.

7. **Bases, General.** Se le solicita amablemente a la Convocante con el fin de obtener un mejor análisis de riesgo nos proporcione el detalle de la siguiente información, de al menos las últimas 5 vigencias:

- número de siniestro
- fecha de pago
- fecha de ocurrencia
- cobertura afectada
- monto reclamado y pagado sin IVA
- deducible
- padecimiento
- tipo de pago
- IVA

Favor de pronunciarse al respecto.

8. **Bases, General.** Se informa a la convocante que, en caso de adjudicación, es requisito obligatorio entregar los listados de los alumnos por parte de la convocante para realizar la emisión. Favor de pronunciarse al respecto.

9. **Bases, General.** Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el listado de asegurados de los últimos 5 años, o en su defecto, indicar el número de asegurados de los últimos 5 años. Favor de pronunciarse al respecto.

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL,  
R.F.C.: GNP 921124 4P0  
TEL: 55 5227 3999  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS CEJA DÍAZ  
Correo electrónico: jose.ceja@gnp.com.mx

- 10. Bases, General.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de propuesta técnica transcribiendo el anexo uno, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 11. Bases, General.** Se solicita amablemente a la convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones y exclusiones generales registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante y que únicamente la compañía adjudicada deberá proporcionarlas. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 12. Bases, Especificaciones Técnicas.** Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la propuesta técnica las condiciones generales que se tengan registradas, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 13. Bases, Especificaciones Técnicas.** Con el fin de contener la siniestralidad, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el presentar una suma asegurada para reembolso de gastos médicos por \$250,000. Dado que la suma asegurada de reembolso de gastos médicos no puede exceder el 50% de la básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**
- 14. Bases, Especificaciones Técnicas.** En caso de que la pregunta anterior sea respondida en forma negativa, se solicita a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el presentar una suma asegurada para perdidas orgánicas y muerte accidental por \$600,000. Dado que la suma asegurada de reembolso de gastos médicos no puede exceder el 50% de la básica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL,  
R.F.C: GNP 921124 4P0  
TEL.: 55 5227 3999  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS CEJA DÍAZ  
Correo electrónico: jose.cej@gnp.com.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-67-035-908047994-N-4-2024  
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS  
DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES,  
ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

15. **Bases, Especificaciones Técnicas.** Con el fin de contener la siniestralidad, se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no otorgar una suma asegurada reinstalable; dado que la suma asegurada solo será reinstalable por accidente, el cuál deberá ser diferente o en un evento distinto al que ocasionó el agotamiento de la suma asegurada. **Favor de pronunciarse al respecto.**
  
16. **Bases, Especificaciones Técnicas.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el aplicar reembolso en lugar de pago directo. **Favor de pronunciarse al respecto.**
  
17. **Bases, Especificaciones Técnicas.** Con el fin de no agravar el riesgo, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el círculo médico será el que cada aseguradora tenga registrado en su producto de Accidentes Personales, ya que dicho círculo no varía, sino que se mantiene uno fijo, por lo que no tendría que modificarse a elección de los asegurados o de la dependencia. **Favor de pronunciarse al respecto.**
  
18. **Bases, Proposición Económica.** Estimaremos de la convocante confirme que todo lo referente a "precios unitarios" se deberá entender a la prima total por partida y por el periodo de la vigencia, la cual se deberá plasmar en el anexo económico, en caso contrario especificar. **Favor de pronunciarse al respecto.**
  
19. **Bases, Proposición Económica.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la propuesta económica apegándonos al anexo dos Proposición Económica, incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **Favor de pronunciarse al respecto.**

26/01/2024 12:10:00

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL  
R.F.C. GNP 921124 4P0  
TEL.: 55 5227 3999  
REPRESENTANTE LEGAL: JOSÉ LUIS CEJA DÍAZ  
Correo electrónico: jose.ceja@gnp.com.mx

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LA-67-035-908047994-N-4-2024

CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO ANUAL DE ACCIDENTES PARA ESTUDIANTES-DEPORTISTAS  
DE ALTO RENDIMIENTO, ENTRENADORES Y PERSONAL DE APOYO DE LA DIRECCIÓN DE DEPORTES,  
ACTIVIDADES FÍSICAS Y RECREATIVAS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA

20. Bases, Proposición Económica. Estimaremos de la convocante confirmar que se deberá incluir en la propuesta económica el monto total de la propuesta en letra. Favor de pronunciarse al respecto.

21. Bases, General. Con el fin de evitar errores en la transcripción, se solicita a la convocante nos proporcione las bases y junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.

ATENTAMENTE



JOSÉ LUIS CEJA DÍAZ  
REPRESENTANTE LEGAL  
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.



Chihuahua, Chih. a 5 de noviembre de 2024

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES:**  
**P R E S E N T E.**

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024

**OBJETO:** "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua."

Quien suscribe **Orlando Manuel Díaz Aguirre** bajo protesta de decir verdad y en carácter de representante legal de **Pan-American México Compañía de Seguros S.A. de C.V.** Por este conducto y de acuerdo con la Licitación pública Nacional en referencia expongo a continuación preguntas a considerar en el evento de junta de aclaraciones.

1. Referencia de carácter General bases de licitación al respecto favor de confirmar que los escritos, anexos y formatos a presentar en nuestra carpeta de proposiciones deberán ser dirigidos a:

Universidad Autónoma de Chihuahua  
Comité de Adquisiciones:  
P r e s e n t e.-

Asimismo, ratificar que la licitación que nos ocupa es la Licitación Pública Nacional número LA-67-035-908047994-N-4-2024 para la "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua."  
Favor de pronunciarse al respecto.

2. Referencia numeral 2 "Envío por servicio postal o mensajería". Al respecto confirmar que nuestras propuestas podrán ser entregadas por servicio postal o de mensajería. Favor de pronunciarse al respecto.
3. Referencia numeral XI "Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas". Solicitamos se confirme que nuestras propuestas podrán ser entregadas por un tercero el que habrá de acreditarse con carta poder simple firmada por nuestro representante legal quien firma nuestra proposición agregando copia de su identificación oficial de quien otorga y recibe el poder. Favor de pronunciarse al respecto.
4. Referencia de carácter General. Con la finalidad de que se entreguen propuestas económicas acordes al monto que se tiene presupuestado para la adjudicación de la licitación que nos ocupa Se solicita amablemente a la convocante nos informe sobre el monto mínimo y máximo que se tiene presupuestado. Favor de pronunciarse al respecto".
5. Referencia bases de licitación, anexos y junta de aclaraciones Solicitamos de la manera más atenta con la finalidad de evitar errores de transcripción al elaborar nuestra propuesta nos sea proporcionado al final de este evento de aclaraciones, el acta en cuestión en archivo electrónico formato Microsoft Word o nos sea enviada vía mail en dicho formato, a la siguiente dirección electrónica odiaz@palig.com Favor de pronunciarse al respecto.

Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 412, Suite 1501 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. • C.P. 06600  
Teléfono: (52 55) 5047-2544 • Larga Distancia sin Costo: 01 800 212 5577 • serviciomex@palig.com

palig.com/privateclient

**PAN AMERICAN**  
— Private Client —

Chihuahua, Chih. a 5 de noviembre de 2024

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES:  
P R E S E N T E.**

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024

**OBJETO:** "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua."

6. Referencia de carácter General bases de licitación. Se solicita amablemente a la Convocante se sirva de compartir el número de asegurados expuestos y suma asegurada total de las últimas cinco vigencias, indicando la regla de suma asegurada y coberturas con que contaba en cada una de ellas.
7. Referencia de Carácter General Amablemente se solicita a la convocante nos proporcione la prima neta con las que adjudico la póliza en concurso en sus tres última vigencias o en su caso de la vigencia que esta finalizando. Favor de pronunciarse al respecto.
8. Referencia de carácter General bases de licitación A efecto de permitir una participación equitativa, clara y transparente entre los licitantes, agradeceremos de la Convocante indicar el presupuesto asignado para poder otorgar la prestación que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.
9. Referencia de carácter General bases de licitación, Solicitamos amablemente a la convocante, nos ratifique que la documentación original presentada en nuestra propuesta será solo considerada para cotejo de las copias simples exhibidas. Por lo que éstas serán devueltas al término del evento de presentación y apertura de propuestas. Favor de pronunciarse al respecto
10. Referencia numeral XXIII "Pago" Al respecto solicitamos se confirme que, el pago de las pólizas objeto de esta licitación se realizará de contado en una sola exhibición dentro de los veinte días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva, previa entrega de la póliza general, validación de factura y la información necesaria para transferencia bancaria. Favor de confirmarse al respecto.
11. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior Favor de confirmar que en caso de NO llevarse al cabo lo estipulado en estas bases, con respecto al plazo de pago, quedarán las pólizas canceladas sin perjuicio a la aseguradora adjudicada y que los siniestros ocurridos en ese lapso no podrán ser reclamados
12. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS concepto "Vigencia". Al respecto Favor de confirmar la vigencia de la póliza objeto de la licitación que nos ocupa.
13. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante indique que, para el caso de contar con el consentimiento del asegurado, pero no exista designación de beneficiarios o estos hayan muerto antes que el asegurado, será pagada la indemnización correspondiente al albacea designado mediante el juicio sucesorio correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 412, Suite 1501 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. • C.P. 06600  
Teléfono: (52 55) 5047-2544 • Larga Distancia sin Costo: 01 800 212 5577 • [serviciomex@palig.com](mailto:serviciomex@palig.com)

[palig.com/privateclient](http://palig.com/privateclient)

**PAN AMERICAN**  
— Private Client —

Chihuahua, Chih. a 5 de noviembre de 2024

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES:  
P R E S E N T E.**

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024

**OBJETO:** "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua."

14. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirme que quedan excluidos los siniestros que se deriven de riñas o bajo el influjo del alcohol y/o drogas. Favor de pronunciarse al respecto.
15. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que no es objeto de cobertura la muerte por suicidio. Favor de pronunciarse al respecto.
16. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Se solicita atentamente a la Convocante confirmar que en caso de siniestro se proporcionará a la aseguradora, toda la documentación necesaria de acuerdo a la legislación vigente para la debida indemnización. Favor de pronunciarse al respecto.
17. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Agradeceremos a la convocante indicar cuál será la forma de identificar a los asegurados para demostrar la pertenencia a la colectividad.
18. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.
19. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Favor de confirmar que en caso de variación de número de asegurados de las presentes bases con el listado definitivo al momento de la emisión prevalecerán las tarifas individuales multiplicadas por el nuevo número de asegurados.
20. Referencia ANEXO "UNO" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. Al respecto favor de confirmar en número arábigo la cantidad de asegurados a considerar en nuestra propuesta económica.
21. Referencia inciso A) "Documentación legal-administrativa distinta a las proposiciones técnica y económica". Apartado 18 se solicita atentamente a la Convocante favor de confirmar que los Estados financieros a presentar podrán ser en copia simple con la firma del contador público autorizado y el representante legal de nuestra representada

Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 412, Suite 1501 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. • C.P. 06600  
Teléfono: (52 55) 5047-2544 • Larga Distancia sin Costo: 01 800 212 5577 • serviciomex@palig.com

[palig.com/privateclient](http://palig.com/privateclient)

**PAN AMERICAN**  
— Private Client —

Chihuahua, Chih. a 5 de noviembre de 2024

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES:  
P R E S E N T E.**

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024

**OBJETO:** "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua."

22. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 1 Anexo "UNO". Solicitamos a la convocante confirmar que cumplimos con este requerimiento, presentando únicamente la transcripción del Anexo UNO considerando todos los cambios o aclaraciones que surjan en la junta o juntas de aclaraciones del presente proceso licitatorio. favor de pronunciarse al respecto.
23. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 2 Anexo "H" favor de confirmar que la oficina de atención a clientes podrá ser de nuestros agentes socios comerciales en la ciudad de chihuahua, la cual tiene personal capacitado para otorgar asesoría y atención en caso de cualquier eventualidad relacionada con el servicio solicitado, proporcionando la dirección, teléfono, horario correo electrónico y teléfono sin costo 800 de dicha oficina. Favor de pronunciarse al respecto.
24. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 7 Condiciones generales y particulares de la póliza. Solicitamos a la convocante confirmar que el requisito en cuestión refiere a la presentación de nuestras condiciones generales que tienen registro en la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas y a las que se les adjuntara la cláusula de prelación que tiene por definición lo siguiente: "LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PARTICULARES Y GENERALES PRESENTADOS EN ESTAS BASES, ANEXOS TÉCNICOS Y JUNTA DE ACLARACIONES, PREVALECERÁN SOBRE LAS CONDICIONES GENERALES CON QUE OPERA LA ASEGURADORA PARTICIPANTE". Favor de pronunciarse al respecto.
25. Referencia inciso B) "Proposición técnica" Apartado 10. Se solicita atentamente a la Convocante aclarar o informar que es lo que requiere de este requisito, "En el cual se especifica el convenio de pago directo desde la primera atención medica sin periodo de espera para el asegurado celebrado con la clínica y hospitales" Si lo requerido es un escrito bajo protesta de decir verdad firmado por nuestro representante legal en el que se manifieste que el seguro operara en la modalidad de pago directo desde la primera atención médica, sin que medie un periodo de espera para el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.
26. Favor de ratificar que de conformidad con lo que se dispone en las Notas adicionales de las Bases, página 21, El listado de los estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes de la Universidad, le serán proporcionados al proveedor que resulte adjudicado, el cual contendrá la información con la que cuenta la Universidad, en pleno acatamiento de lo que disponen las Leyes Federal y Local en materia de Protección de Datos Personales.

Pan-American México, Compañía de Seguros, S.A. de C.V.

Avenida Paseo de la Reforma No. 412, Suite 1501 Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, México D.F. • C.P. 06600  
Teléfono: (52 55) 5047-2544 • Larga Distancia sin Costo: 01 800 212 5577 • serviciomex@palig.com

[palig.com/privateclient](http://palig.com/privateclient)

**PAN AMERICAN**  
— Private Client —

Chihuahua, Chih. a 5 de noviembre de 2024

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES:  
P R E S E N T E.**

**REFERENCIA:** Licitación Pública Nacional No. LA-67-035-908047994-N-4-2024

**OBJETO:** "Contratación de póliza de seguro colectivo anual de accidentes para estudiantes-deportistas de alto rendimiento, entrenadores y personal de apoyo de la dirección de deportes, actividades físicas y recreativas de la Universidad Autónoma de Chihuahua."

27. Favor de ratificar que de conformidad con lo que se dispone en las Notas adicionales de las Bases, página 20 tercer viñeta para dar cumplimiento al Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado para que pueda proceder a la emisión y entrega de la póliza referida, como mínimo la siguiente información solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, Acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público.

**Atentamente**



**Orlando Manuel Díaz Aguirre**  
**Representante Legal**  
**Pan-American México Compañía de Seguros S.A. de C.V.**